LA SERVIDUMBRE MILITAR

DE NUESTRA ÉPOCA

Y SU CONSTITUCION EN EL PORVENIR

POR

CÁRLOS D. A. ROEDER

Vitam impendere vero.

TRADUCIDO DEL ALEMAN

por

FEDERICO HOEFELD

MADRID.

IMPRENTA DE QUIRÓS, ABADES, 10.

1873.

PRÓLOGO DEL TRADUCTOR.

En un folleto que con el título de *Breves consideraciones sobre la reforma del ejército español* vió la luz pública en Setiembre del año próximo pasado, tuvo la honra el traductor de la presente obra de someter á la consideracion del público algunas observaciones, referentes al proyecto presentado á las Córtes por el Sr. Córdova, Ministro entonces de la Guerra; observaciones que á haberse tomado en cuenta hubieran hecho, en mi sentir, del ejército español, el primero de Europa, muy superior al prusiano y aun al suizo.

Habiendo manifestado allí mi disentimiento respecto de la presente organizacion de los ejércitos permanentes, aunque sin desconocer las exigencias que impone á las naciones el actual estado militar de Europa, creo cumplir hoy con un deber dando á conocer el presente trabajo que contiene todos los principios esenciales en que debe hallar su fundamento un verdadero ejército popular.

Entiendo, no obstante, que el sistema del autor, admirablemente desenvuelto en la esfera de las ideas, es aun, á pesar de sus pretensiones prácticas, prematuro é irrealizable en el momento histórico presente. En España la revolucion de Setiembre de 1868 trajo á la vida, como todas las revoluciones, ese sentido levantado que es á la par que su causa su justificacion ante la historia. Al levantarse en-

tonces como bandera la de la abolicion de toda servidumbre, virtualmente se entendió abolido el servicio militar, que no otra cosa que servidumbre y aun pesada y humillante cual ninguna, es sin duda hoy, dada su organizacion actual. Así lo comprendió el pueblo con su maravilloso instinto, y sus aspiraciones aun no satisfechas y sus esperanzas entonces defraudadas amenazan, sin duda, en lo sucesivo con grandes males y funestísimos resultados, si hemos de atender á esos vagos rumores que preceden siempre á los movimientos populares, como presagios de próxima tormenta. Acaso es tiempo todavía de conjurar tales desastres, iniciando el planteamiento de una nueva organizacion que se halle más de acuerdo con el sentido predominante en nuestros dias, con el derecho de todos y con la índole y naturaleza de la propia sustitucion social que nos ocupa (1).

Aparte del sentido social que el ejército entraña, tiene tambien una significacion política que no puede ser de determinada fraccion ó bandera, sino puramente la expresion del estado nacional en esta esfera. Es, en tal concepto, respecto de todas las corrientes opuestas que en el mundo político circulan, una fuerza de reaccion, no en el sentido en que comunmente se emplea esta palabra, sino en el de elemento naturalmente opuesto á toda imposicion violenta de una minoría, cualquiera que esta sea. Igualmente distante de los que aspiran á encarnar en la sociedad los ideales del porvenir y de los que pretenden hacer retrogradar la vida, resucitando lo pasado; el ejército no solo representa el poder moderador, si que tambien la más sólida garantía para el derecho de las mayorías, órgano hoy el más autorizado de la voluntad de los pueblos.

Si ha de responder á estas exigencias que su propia naturaleza le impone, ha de tener forzosamente el ejército

(1) Nota. El presente prólogo se hallaba ya escrito con alguna anterioridad á la proclamacion de la *república*, pero circunstancias especialísimas han impedido hasta hoy la publicacion de este folleto. Acaso hoy se hablaria del arriba mencionado presentimiento con más certeza.

una organizacion popular. ¿Cómo darle esta organizacion? Hé aquí verdaderamente el problema. No estimo que sea para esto necesario acudir ni al enganche voluntario ni á la creacion de un ejército profesional, expedientes ambos desacreditados enteramente por largas y dolorosas experiencias. ¿Qué resultados han producido las legiones reclutadas por el enganche en Italia y en Francia? ¿Las legiones de extranjeros y nacionales han sido allí otra cosa que masas de aventureros sin conciencia y acaso algo peor? Y con respecto al ejército profesional ¿qué ventajas ofrece á la Inglaterra? Crear tan solo divisiones enteras de vagos, mermadas á cada paso por fraudulentas deserciones. Siempre que de la organizacion del ejército se trata, no debe echarse en olvido el grado de cultura moral que alcanzan los pueblos, so pena de correr el grave riesgo de crear un ejército que haya menester de otro para contenerle é impedir sus excesos, ó que, en vez de ser la salvaguardia de la sociedad y de la patria, se convierta, para una y otra, en el más encarnizado enemigo.

En este aspecto práctico y de actualidad encontramos el defecto capital de la concepcion de Roeder: inspirado en los verdaderos principios del derecho y del Estado, bosqueja segun ellos el ideal de esta institucion, sin tener en cuenta que el dia en que el derecho se viviera por el Estado y por la sociedad toda, el ejército, como la fuerza social encargada de su realizacion y cumplimiento, dejaria de ser ya una necesidad. Diríase que el autor pretende demostrar que el derecho se practica en todas las esferas sociales, excepto en la del gobierno de los pueblos. Muy lejos nos hallamos de participar de esa opinion: el derecho, tal como le entiende Roeder, que es sin duda el que la razon ya concibe, no se practica todavía absolutamente en ninguna sociedad, ni Estado, ni relacion humana. Llegar á sentirlo y comprenderlo en la conciencia y á realizarlo en la vida, es seguramente la aspiracion y el fin del hombre y de la sociedad, pero hasta que esto se verifique ¡cuántas condi-

ciones no han de cumplirse y cuántos y cuántos supuestos ideales no se han de iniciar y borrar en la vertiginosa marcha que hoy han emprendido los pueblos!

La exigencia primera é inexcusable de una reforma fundamental, en esta como en cualquiera otra institucion social, es á no dudarlo el perfeccionamiento de la cultura por medio de la educacion intelectual y moral, único camino por el que se llegará un dia á una más plena y armónica realizacion del derecho en la vida, obra que no es producto expontáneo de la intuicion, sino más bien el resultado de una atencion séria y reflexiva. En tanto que esta gran trasformacion se verifique, preciso es limitarse á vivir los principios dentro de la esfera impuesta fatalmente por las condiciones históricas, íntimamente convencidos de que toda reforma prematura, por alto que sea el sentido que la inspire, degenera en un aborto del pensamiento, sin condicion alguna de viabilidad, y cuyos funestos efectos vienen en último extremo á desacreditar ante la opinion el ideal mismo en que se ha inspirado con más generosidad que prudencia.

Mas no por creer que el sistema que Roeder propone sea, hoy por hoy, inaceptable en la práctica, juzgo su trabajo estéril y de ningun valor. Aparte de su importancia como obra crítica respecto de la actual organizacion militar, encierra la de toda indagacion ideal, que consiste principalmente en mostrar lo que ha de hacerse en más ó ménos lejano plazo, guiando en vista de ello nuestra presente obra, ya que el ideal propuesto es lo que debe en todas las esferas de la vida para realizarlo, aunque sin desconocer los propios límites que el presente estado impone fatalmente á nuestra actividad.

Federico Hoefeld.

I.

La guerra considerada á la luz del derecho y de la época.

Todo hecho de fuerza, por consiguiente tambien la guerra, ya se verifique en el interior del Estado ó con otra nacion, ataca profundamente el derecho vital del pueblo interior y exteriormente. La paz es la presuposicion de todo verdadero órden de derecho, es decir: condicion indispensable para todo aquel producto que ha de impulsar el progreso de la cultura y favorecer la realizacion de aquellos fines necesarios para la racional vida humana. La guerra destruye ó perjudica á todas las condiciones necesarias para cumplir el total destino humano de una manera incalculable, si bien es posible produzca, alguna que otra vez, *casualmente* éste ó aquel bien. En el mismo caso se hallan aquellos sucesos tristes ó desgracias, que frecuentemente sirven de base á los más elevados productos del sentido moral ó llevan al hombre á cumplir el más sublime sacrificio. Pero así como no es posible que un hombre racional pueda desear tales desgracias, tampoco podrá desear la guerra. No cabe en pensamiento alguno que el hábito del hombre autorice todas las barbáries, todos los atentados inhumanos con la negacion de todo amor al prójimo, llevada hasta la intencional destruccion ó daño de sus semejantes, y aun de aquellos que no le hicieron mal alguno jamás. Porque por muy bellas que parezcan las frases del mariscal samnita: *truculenta es belua, non homo, qui in bellis nullæ esse juræ censes,*—y por bien que suenen las

palabras de Talleyrand:—que los pueblos se hagan todo el bien posible en la paz y el ménos mal en la guerra, truécanse, sin embargo, estas exigencias á la luz de la desnuda realidad en nobles deseos (1) sin más valor que el que tendria la pretension del que exigiera á un enfermo devorado por la fiebre que delirase en verso, ó á otro que padeciese agudos dolores que se quejase en notas musicales. Toda aplicacion de violencia grosera, ora sea en forma de una agresion vulgar, ora en forma de desafío ajustado á reglas previstas, no es de ninguna manera el verdadero medio de avenencia entre varios que luchan; es lo contrario, toda vez que pide la decision por las leyes físicas en lugar de hacerla por las de la razon, siendo imposible conciliarla con la buena educacion y con el órden del derecho, y todos los fundamentos fantasticos que pretenden hacer valer el absurdo de que hay necesidad, por lo ménos, del desafío, son completamente insostenibles. Esta misma consideracion debe aplicarse á la lucha entre los pueblos (*bellum* y *duellum* significan en su orígen lo mismo.)

Conforme á esto está, pues, fuera de duda que la guerra es la contradiccion mayor al concepto del ideal del derecho; y una doctrina filosófica del derecho que como la de Hegel-sólo por aquellos beneficios *casuales*, que pueden producir lo mismo la guerra que las revoluciones—no solo la considera necesaria y realizable sino que procura ridiculizar á sus adversarios, da público testimonio del más absoluto desconocimiento del concepto del derecho, del cual pretendia deducir tales consecuencias; y cuando algun secuaz de ese poder, comunmente llamado historiador, se atreve á decir, que solo la guerra ha hecho hombre al hombre, causa verdadera admiracion tal cinismo, que todavia hoy osa arrojar sarcásticamente semejante proposicion á la luz del dia ante la sana razon humana. Si cierto es, que para conservar la dignidad y honradez no se necesita ser pendenciero, como muchos creen con respecto á la guerra, especialmente las escuelas superiores, tambien lo es no ménos como se ha dicho últimamente con perfecta razon, que la guerra es un criadero de las pasiones más brutales en los ánimos rudos por el que hasta los mejores puedan llegar

(1) Ultimamente ha manifestado esto mismo en una hoja volante de F. Santallier Die Friedens union zwischen den zivilisirten Voelkern con referencia á una espresion sentimental de Trochu.

fácilmente á ser groseros y salvajes, si aun ha de durar la imposicion de las violencias (1).

El pueblo necesita de la paz, es decir: de un estado de derecho en el interior y con el exterior; siente vivamente esta necesidad imperiosa y por eso aspira á ella; porque él no quiere ser esclavizado ni quiere ver esclavizados á otros pueblos, pero mucho ménos pretende ayudar á esclavizarlos. Solo el ánsia de honores y el orgullo de los Gobiernos despóticos son causas del deseo de conquista; pero semejantes aspiraciones se abrigan naturalmente en personas determinadas, reyes y ministros, ó á lo más en este partido ó clase, pero nunca por un pueblo entero que tenga idea de moralidad. Ni siquiera en la época de las invasiones por diferentes pueblos tuvieron estos el impulso de invadir y conquistar, que solo emanó siempre de una parte de ellos, y aun la sed de gloria (que ahora le llaman Chauvinismo) se halla de manifiesto en el pueblo francés, es sin embargo ridículo acusar á todo el pueblo francés de este insustancial deseo de vana gloria. Tan extraña, é increible como verdadera es la decidida repugnancia que se ha mostrado en 1866 en toda la Alemania y especialmente en Prusia, á excepcion de un pequeño grupo de la plebe de Berlin, contra aquella desgraciada y fratricida guerra.

Tambien se mostró luego claramente con ocasion del conflicto Louxembourgues, por medio de las numerosas manifestaciones pacíficas, lo mismo de parte de Alemania que de Francia, y posteriormente en el Congreso de paz de Genf que ninguno de estos pueblos pretendia la guerra, así como tampoco el inmiscuirse en asuntos interiores del otro. Aun la misma Francia tan desprestigiada por su sed de vana gloria; á pesar de las escitaciones constantes de los periodistas, hambrientos de suscriciones; á pesar de la numerosa oficialidad deseosa de distinciones honoríficas y de ascensos, desconoce ya la impresion de la tan usada palabra del santo y seña «*la frontera natural*» del Rhin, mientras que hace 40 años estaban todos los partidos políticos conformes, á pesar de su oposicion sistemática, en la pretension de semejante gloria, de lo cual no se excluia ni aun el partido democrático.

Pero todos los hombres reflexivos, sean del lado de acá

(1) Der Kriegszug Napoleons gegen Russland im Jahr 1812 por Franz Roeder, 1848.

ó de allá del Rhin, ven el grave peligro, que la guerra que hoy se ha podido evitar felizmente, se lleve á cabo mañana, mientras existan frente á frente en contínua disposicion hostil dos soberanos absolutos.

Conforme á la naturaleza de las cosas carece todo poder absoluto de influencia moral alguna, y pasa por encima, como claramente lo confirma la historia de todos tiempos en ejemplos sin cuento, de todo derecho y libertad, de religion y de humanidad, de toda consideracion de nacionalidad, de administracion pública y financiera, así como de todo bien popular en general; porque desprecia, como por ley fundamental, al pueblo y á la limitada inteligencia del vasallo y le considera como simple instrumento de su voluntad soberana, y con tanto más motivo si deduce su soberanía directamente de la gracia de Dios y no del pueblo mismo, encuentra éntonces una limitacion para sus poderes no en sí mismo, sino en el contrapeso de otro poder soberano que le grita: *hasta aquí y nada más*. Pero segun muestra la experiencia no pueden coexistir mucho tiempo dos poderes de esta naturaleza; estando siempre como de espera y con el arma al brazo, más tarde ó más temprano tendrá que ser destruido irremisiblemente por algun incidente este equilibrio insostenible, y se presentará á estos poderes militares la favorable ocasion y con ella el intento de ceder al ímpulso natural de hacer valer el principio en que descansan, conduciendo así á la guerra con el fin de concluir de una vez esta insoportable carga y ansiedad de una permanente espectativa guerrera. El ataque se dirigirá naturalmente al vecino cesarismo y no podrá descansar hasta que se crea bien asegurada la *dominacion una* por el que haya obtenido la suerte de la victoria (1).

Pero antes que llegue á este estado de tan forzosa exaltacion que es, como toda arbitrariedad y sin razon, la fuente constante de nuevas arbitrariedades y acciones de fuerza,

(1) Solo por la arriba expresada suposicion se pudo hacer por hombres ilustrados una comparacion, en apariencia verídica, de la historia de los pueblos como idéntica á la historia militar, presentándola como una eterna lucha por el poder y su desarrollo, y un oficial del «*Corps legislatif*» sostuvo que no era posible restablecer el equilibrio europeo por medio de un pacífico convenio de los pueblos, y sí solo por la guerra. *¡Allí donde es antes el poder que el derecho, naturalmente desaparece en el estado militar el del derecho, y entonces únicamente las leyes naturales de la mecánica, pueden determinar su marcha! ¡solo la sangre y el hierro señalan su camino!*

habrán sido absorbidas las sobrecargadas fuerzas del pueblo por un Gobierno totalmente odiado, y las relaciones crecientes que constituyen el bienestar y la felicidad comun en general habrán sido oprimidas, disminuidas y destruidas. Aparte de la indescriptible miseria que causa toda guerra á miles de individuos, de las innumerables vidas que cuesta, de todas aquellas profundas heridas que hace, exige tambien grandísimos sacrificios en dinero y en bienes, que si bien no se ajustan á un cálculo exacto, suben á lo increible, como es de ver, por ejemplo, en las enormes deudas que contraen los litigantes; y así la última guerra civil de América, que decidió el predominio completo del derecho y de la libertad, costó la enorme suma de 18.375 millones de pesetas, además de los fuertes empréstitos y contribuciones, y de la paralizacion de todas las industrias y comercios, etc. etc.

Esta desgracia está unida en su mayor parte á las circunstancias que preceden y preparan la guerra. Entonces ya se puede hacer muy poco ó nada en obras de paz, en artes y ciencias, en escuelas y educacion, en apoyo y alivio de las clases menesterosas, en una palabra, para todas las verdaderas necesidades del pueblo, porque casi todos los medios no alcanzan á satisfacer las necesidades artísticas creadas, que nacen siempre del estado enfermizo de la llamada paz armada.

Está fuera de cuestion que tal estado no es otra cosa que una muerte lenta y segura; es la verdadera tísis del pueblo. Con razon dijo por eso poco há el Presidente del Consejo de ministros de Baviera, el Príncipe de Hohenlohe: «El aumento epidémico de la tirantez militar, los preparativos guerreros en Europa son insostenibles; conducen siempre á la segura ruina financiera de los Estados y á la miseria de los pueblos; — Debíase, por fin, inclinarse hácia algo mejor, etc.» — Despues de haber manifestado esto no se comprende cómo no se atrevió el mismo á conducir á la Baviera por mejor camino, puesto que el país tenia condiciones para ello. Cuanto más imposible se hace el sostener una paz armada de los pueblos oprimidos que se afanan en sostenerse á igual altura que los pueblos de éste ó de aquel lado del Océano que se encuentran en mejores circunstancias tanto como progrese la libertad comercial, tanto más avanzan hácia su miseria y su ruina. Cuando un Estado, como Prusia antes de 1866, necesita anualmente para su

ejército próximamente 600 millones de reales enteramente infructuosos y sin que aplique más que la centésima parte á la primera enseñanza ¿cómo es posible que esto conduzca á un buen fin?

Pero más ó ménos hoy se encuentran en el estado antiracional de constante disposicion guerrera y de paz armada todas las naciones de Europa. Es, sin duda alguna, el cáncer roedor de que padecen; que hace difícil si no imposible, su curacion; que lleva fatalmente consigo las cargas opresoras de la guerra en medio de la paz, y cambia á esta en un simple armisticio, en una paz ficticia que, careciendo de las ventajas de la verdadera paz, no tiene tampoco las de una rápida decision de la guerra. Semejante paz no es realmente otra cosa que—como dijo oportunamente el ministro de Hacienda francés, Sr. Magne—una guerra que se hace contra el bienestar del pueblo, es decir, una guerra interior (1).

Está lo imposible de esta interminable y artificial enfermedad y de su prolongada decision, unida á los horribles sacrificios de dinero y tiempo, al desprecio de las fuerzas útiles, condenadas al irracional servicio de cuartel, en la gran inseguridad por la que menguan las empresas en el terreno industrial y comercial, y que fatalmente arrastran consigo á todos los Estados vecinos por la entera dependencia de unos Estados de otros. Y se colocan en esta triste situacion de la dependencia mútua porque se creen forzados á contribuir á la conservacion del equilibrio, aumentando así su ejército segun lo vayan aumentando los demás (2); en una palabra, en seguir los malos ejemplos puntualmente y acaso superarlos. De la misma manera se critica inútilmente, al parecer, tiempo há, la ley del Talion con respecto á los derechos de aduanas, á la pena de muerte, no obstante la evidencia que el sostener el mal no ha de

(1) Ya en un artículo *Ueber stehende Heere*, número 6 del periódico «Genio del Siglo 19» 1802, se dijo: que un Estado cuyo ejército permanente no se limite á las verdaderas relaciones que ha de tener con la poblacion y sus ingresos, es una *verdadera guerra civil*» y se roba á sí mismo toda fuerza de apoyo impulsando á los jóvenes á la emigracion. Precisamente aquí ya se recomienda la educacion general de la juventud para el servicio militar, como paso más útil y necesario para mejorar el ejército en provecho del Estado y del pueblo.

(2) Poco há se expresó esto claramente en el discurso de la Corona de Suecia, á pesar de haber dicho en el párrafo anterior que los relaciones exteriores eran muy satisfactorias.

atraerle un solo partidario, sino que más bien han de ir cada vez disminuyendo.

Para salir de este estado fatal parecido á un tornillo sin fin, haciendo imposible una guerra extranjera, hay un medio infalible, como demostraremos más tarde: *la supresion total del actual ejército permanente* y la iniciacion de una verdadera constitucion militar (defensiva), que construida sobre bases fundamentales realmente populares y útiles, en su totalidad distintas de las actuales, sirva única y exclusivamente para rechazar injustos ataques y dé tambien un número mucho más considerable de combatientes. Por regla general—supuesta una corta diferencia de la poblacion entre los Estados interesados—puedan estar en mayor número qne todo agresor, llevando además la ventaja de su mucho más fácil coste.

Si el Estado atacado es demasiado pequeño, fuera de duda está que no es posible atienda por su propia fuerza á sostener su independencia, y claro que para su defensa ha de aliarse con otros. Pero los Estados secundarios, como Bélgica y Baviera, que con su actual ejército permanente, á pesar de sus esfuerzos supremos, no serian capaces de resistir á un vecino poderoso, tendrian así medios no solo de resistir sino hasta de obtener resultados seguros aceptando la alianza de varios Estados vecinos (1). De la misma manera se expresó muchos años hace un oficial de E. M. práctico, de Hessen, muy conocedor de la organizacion militar, especialmente de la reserva (2), que dice: «Un Estado, cuya riqueza y poblacion no es grande, y quisiera conservar lo que hoy se llama ejército permanente, en relacion á la constitucion militar de otros Estados, destruiria el bienestar del país y esterilizaria por medio de la constante opresion en la paz, la fuerza indispensable para la guerra, y con ella acaso la voluntad de defenderse sin dar siquiera al ejército permanente la fuerza que pretenden

(1) Mas difícil seria conseguir esto aceptando la actual organizacion militar de Suiza, que si bien á primera vista parece barata al fin y al cabo resulta muy cara todavía como se demostrará luego.

(2) Tomamos este párrafo de un folleto escrito en 1803 y aumentado en 1814, titulado: *Ideas sobre las fuerzas y necesidades de una constitucion militar propia para el gran ducado de Hessen* (Gendanken ueber einen den Kraeften und Beduerfnissen des Grossherzogthums Hessen angemessene Wehrverfassung), cuyo primer artículo es: «Bases fundamentales para la organizacion general de un ejército nacional.»

sus partidarios y que le hace temerario. Semejante fuerza defensiva, sin los perjuicios que llevamos apuntados solo puede desarrollarse por aquel Estado que logre una buena organizacion nacional, y un pueblo educado para el servicio militar que participe vivamente de su vida política, y entonces podrá alcanzar todo lo que es posible conseguir.»

Mas si se ha de tener la completa seguridad de que un Jefe de Estado ó Ministro, ávidos siempre de conquistas, no puedan salir de su esfera, preciso es que se les imposibilite por medio de la Constitucion general del país, de emprender guerra alguna sin haberla votado los representantes de la nacion y de que puedan aumentar el ejército ni variar la constitucion militar sin su anuencia. Kant ya dijo con perfecta razon, que el ser un Rey ilimitado ó no en sus atribuciónes se podria conocer sabiendo *si él solo* podria decidir sobre la guerra ó la paz, ó si deberia consultar al pueblo (1) y efectivamente nadie que tenga claros conceptos de las condiciones de reciprocidad en que ha de verificarse el cambio de vida entre los miembros y la totalidad del Estado en el derecho, como lo exige imperiosamente nuestra época, podria incurrir ni por un momento en el error de creer que su unidad y poder—que no ha de ser otro que el del derecho—pueden ser comprados á ningun precio; y por eso mismo no debe entregarse al Gobierno el derecho incondicional de disponer de la fuerza defensiva de hombres y dinero.

Debemos, sin embargo, sostener decididamente que toda otra seguridad de paz que no sea la terminante limitacion constitucional del Gobierno y de cuya estricta observancia cuide todo el pueblo, será siempre aparente; y donde desaparecen estas seguridades no sirven ni los discursos de *desarme general*, ni los *congresos de paz*, ni aun el tan deseado y muchas veces exigido *Jurado de los pueblos* para conservar la paz suficiente y necesaria. Hasta el periódico del Conde de Bismark, la *Gaceta de Alemania del Norte*, ha confesado esta verdad en un momento de descuido. «Que la cuestion de un desarme general pertenecerá al terreno de las utopias humanas, mientras que no se realice una organizacion social ó nacional que sea totalmente distinta de la actual, y que debe salir de la sociedad misma.»

Aun el que no sepa de la historia otra cosa que lo que

(1) ¡Que! En manos de un hombre habeis dejado el derecho para enviar todo un pueblo al matadero! Laboulaye.

conoce por su propia experiencia no podrá dudar que los santos juramentos de pacíficas intenciones hechos por los reyes no significan absolutamente nada; que á pesar de ellos van preparando armamento sigilosamente y de repente puede presentarse la guerra sin que se logre ni aun se procure disuadirlos. Pero tampoco variarán nada este curso, segun las experiencias, las promesas de paz, aunque estuviesen comprometidas en ello varias naciones, como por garantías colectivas, segun hemos visto en la cuestion de Louxembourgo. Con razon las comparó ya Federico II con telas de araña en las cuales se quedan acaso enredados los débiles, mientras que los fuertes las destruyen.

Nada mas natural que el individuo (hombre) determine su exterior hacer, por su hacer interior: su pensar y sentir asimismo depende la conducta racional ó irracional de un pueblo del estado de su interior vida racional. Con razon se ha dicho por esto que el derecho de los pueblos es consecuencia necesaria del derecho del pueblo que ha de hace. valer aquel, y por esto se exige como condicion prévia del sostenimiento de la paz (véase la *Gaceta Popular* de Berlin, 1866, número 133) que se convenzan de ello los pueblos y formen en consecuencia propósito firme de abogar en todas circunstancias por la razon y el derecho, de determinar su propia suerte, de no servir jamás de instrumento ciego á las aspiraciones gubernamentales, y de no dejarse engañar por lisonjeras palabras para fines supuestos, ya sean estos religiosos, nacionales, ó de cualquier otro género; que se persuadan que la guerra tan solo es disculpable cuando sirva *verdaderamente de defensa*, cuando se utiliza como medio extremo de poder hacer valer sus derechos, y aun con todo esto es un mal fatal y destructor para los contendientes. En este caso, si bien no crea bienes preciosos, sirve, sin embargo, para conservarlos, cual un dique protector, ó más bien, es comparable al caso de que sea necesario amputar un miembro á un individuo cuya vida se quiere salvar. Mas de todas maneras es adherente á la guerra, como á todo crímen social,—como por ejemplo, la esclavitud ó las penas bárbaras—la maldicion, de producir siempre otros nuevos crímenes, por lo cual no pueda subsistir una paz duradera, sino solamente pasajera y ficticia y más propiamente un armisticio ó descanso impuesto tal vez por el mandato del vencedor ó quizá por el completo desfallecimiento de uno ó de ambos combatientes.

II.

Ojeada retrospectiva sobre el estado de los ejércitos permanentes hasta nuestros dias.

No es nuestro ánimo trazar una historia de las sucesivas reformas de los ejércitos en el curso de los siglos. Esto se ha hecho ya en numerosos escritos para satisfaccion de todos. Pretendemos solamente indicar aquí aquellas manifestaciones más características de la historia, que son necesarias para aclaracion de la hoy todavía predominante organizacion de los ejércitos é indispensables para la completa inteligencia de la importantísima cuestion que intentamos dilucidar. Es esto de capital interés para nosotros, pues queremos poner á la luz clara y evidentemente lo antiracional y lo opuesto á su propio objeto, que es por todos conceptos la base fundamental de esta organizacion.

Ya desde las más remotas épocas encontraremos en todos los pueblos de una manera muy análoga, y muy particularmente en los de la raza germana, una notable diferencia entre los propiamente llamados ejércitos y guerras nacionales por una parte y las empresas y partidarios militares de algunos sobresalientes y poderosos jefes por otra.

Tan solo se podia imponer la obligacion del servicio militar como deber ineludible, cuando habian de ser rechazados los ataques enemigos por la total fuerza popular (las reservas), ó en el caso extraordinario de que todo un pueblo ó una gran parte de él hubiera de emigrar con mujeres é hijos, como sucedió en tiempo de las invasiones de

los bárbaros para buscarse nuevos hogares. Todos los antiguos nos hablan con el mayor respeto de la poderosa constitucion militar de la liga de los suelvos y de su irresistible poder; fuerza que constaba regularmente de 100.000 hombres, para lo cual cada uno de los 100 gauen (Condes) tenia que contribuir con 1.000, no puede caber duda alguna de que el nombre de todo un pueblo *Germani, Arimanni, Alemanni*, ha sido derribado precisamente del respeto profundo de esta dominante constitucion militar, constitucion que se imitó más tarde en algunas partes de Alemania, aunque en escala inferior, á lo que corresponden regularmente los nombrados: *Heermanien, Herimonen, Hermunduren* y *Markomannen.*

Más la participacion en empresas de guerra que nada podian interesar al pueblo y que solo tenian el carácter conquistador por tierra ó por mar -- estos últimos bajo el mando de los llamados *Reyes del mar* en la Edad Media— quedó siempre como servicio voluntario. Pero tan pronto como habia terminado el mútuo convenio de este servicio se exigia bajo la más estrecha responsabilidad el cumplimiento de los compromisos contraidos con la mayor fidelidad, lo mismo de parte de los jefes que de parte de los subordinados; y de esto nació por consecuencia natural cuando aquellos repartieron como bienes de sueido (sold) por premio de fidelidad (feod) á sus subordinados, los terrenos conquistados, la cuestion de censos. Su más amplio desarrollo y la extension del servicio militar por profesion desde que se generalizaron las armas de fuego manejadas por siervos del país (1) (Landsknechte) que servian á todo el que los pagaba (point d' argent, point de Suisses) hoy á éste y mañana al contrario, no es cuestion de esta parte.

Bien sabido es que desde los tiempos más remotos era considerado como una especie de libertad germánica y como un derecho propio individual, el de venderse lo mismo en su país que en el extranjero, como sucede aun en el dia, particularmente en las legiones extranjeras. Alemania no solo proporcionaba en la última época de la Edad Media los más numerosos y temidos guerreros, sino que aun

(1) Machiavelli en su *Sette libri del arte de la guerra* no ha contribuido poco á evidenciar á esta gente y á sus *Condottieri*, y á que desaparezcan estas tropas de trata y las legiones extranjeras, de todo punto inaceptables. Solo quiere confiar las armas á los hijos de la patria y exige *«che la milizia non si usi como professione ed arte, etc.»*

mucho despues de trascurrida aquella hasta mediados del presente siglo ingresaban en Italia, sobre todo procedentes de Suiza, en el servicio militar extranjero, y sus valientes así como fieles regimientos (basados en el reengacl e militar) servian de sólido apoyo á tronos vacilantes y formaban preferentemente la Guardia de Corps, (Garde, Garde du Corps) de los príncipes.

Durante el pasado siglo las tropas de la mayoría de las testas coronadas consistian en su mayor parte en voluntarios contratados, á los que habia de pagarse, á más del valor del enganche un buen plus diario. El número de los que se obligaban á servir forzosamente bajo todos conceptos, aumentó de dia en dia, y esto á medida que el ejército permanente, desde Luis XIV empezó á educarse y, no sin fundamento, fué considerado como el medio más eficáz de hacer volver al absolutismo ilimitado de los reyes, lo mismo en el interior que en el exterior. Mas como la mayor parte de estos carecian de los recursos pecuniarios indispensables, para satisfacer la necesidad imperiosa y siempre creciente ora por los voluntarios ó por el camino de la contratacion libre, no se despreciaba ningun medio de sinrazon, de astucia ni de fuerza para buscar el mismo resultado por otro camino. No se limitaban á introducir por via de castigo, entre los soldados á los ladrones y salteadores de camino y á toda clase de criminales, como sucede todavía en Rusia, sino que hasta obligaban á servir á los hijos del soldado y á los espúreos sobre todo; hasta se obligaba de la manera más indigna en el siglo *injusto para los pueblos*, como se debiera llamar verdaderamente al siglo XVIII, á servir contra su patria á los prisioneros de guerra (como lo hizo por ejemplo Federico II con los Sajones); permitiase cada vez más y más especialmente respecto de los aldeanos de servicio forzoso, escoger con la mayor arbitrariedad entre los mozos de los pueblos, aquellos que á causa de su estatura habian de ser magníficos soldados (1).

Con el decaimiento total de los últimos restos de los antiguos derechos y libertades se hundió tambien el último resto de oposicion que cerraba la puerta por todas partes á este despótico militarismo.

(1) Una aldea de las montañas de Oden (Hesse) célebre por sus buenos mozos codiciados para servir en la guardia, quedó diezmada por haber encontrado muchos de ellos la muerte en Rusia.

La misma falta de consideracion y de respeto se usaba para mantener estas tropas oprimidas (con cuya organizacion se daban la mano las matrículas de mar, que se han conservado más tiempo en Dinamarca é Inglaterra; más aquí se hallaban en la más patente contradiccion con las organizaciones liberales, poniéndose el sistema de adquisicion análogo al de las tropas) se conserva actualmente. Pagabáseles poco, se les mantenia insuficiente y miserablemente, se les vestia sin consideracion á las condiciones de la guerra, ni aun á las de salud, sin tener acaso en cuenta la estacion y el cambio del tiempo, sino únicamente el aspecto exterior. Los pantalones, en lugar de ser por ejemplo anchos y cómodos, eran tan estrechos como fuese posible; el cuello y el talle forzados, cual su ordenanza; un simple trapo añadido al escote del frac figuraba el chaleco, como en Prusia y en otras partes de Alemania. La forma del capacete no podia ser más descabellada, pues consistia comunmente en un Tschakó, parecido á un tiesto de flores, que no evitaba la entrada de la lluvia por el pescuezo, ni el golpe del sable, ó en el tan romántico casco prusiano, al presente allí en uso, que favorece bastante la insolacion (vulgarmente tabardillo negro) y á veces (por ejemplo la antigua guardia de Napoleon, en Nasau) en la jigantesca gorra de pelo. Además tenian á veces un insoportable peso, 12 libras, por ejemplo, los cazadores de á caballo del gran ducado de Hesse, que proporcionaban terribles dolores de cabeza, y por lo menos impedian toda libertad de movimiento para poder conservar su equilibrio. Ni siquiera cuidaban de los abrigos necesarios y muchos soldados carecian de ellos.

Hasta bastante entrado el presente siglo el ejército era principalmente considerado para satisfacer los caprichos, las distracciones y el amor propio de las testas coronadas, no como institucion que debia consagrarse sériamente á la guerra, á escepcion de Francia que empezó ya á tener este sentido en su primera revolucion. Por esto se miraba con preferencia á las paradas, al servicio de guarnicion y al más simple adorno, á las trenzas, borlas, hombreras, cordones de sable y hombro, dormanes, porta-pliegos, bocamangas, vivos, botas, plumeros y otras muchas fruslerías inútiles y costosas de una adornada librea, en lugar de ocuparse de armamentos, ejercicios y prácticas militares.

Para dar alguna muestra de este estado, basta citar el

hecho de que en los húmedos vivacs de la lamentable campaña en la Champagne, bajo el mando del Duque de Brunwick, murieron á montones los soldados prusianos por carecer de las prendas más necesarias. En la campaña de Rusia, exceptuando su propio ejército que vestia con un paño cuadruplo de grueso que el de comun uso, solo se habia tomado alguna precaucion por los austriacos en vista del invierno, dando por lo menos á cada individuo una piel de oveja para preservarse algun tanto del frio. Esto se hizo á consecuencia de un artículo publicado, *de la Conservacion del hombre*, por el cual se diferenció el reglamento austriaco del de todos los demás, pudiendo, por lo mismo salvar miles de existencias, mientras que los hombres de otros paises experimentaban terribles sufrimientos ó morian; y mucho más si el General en Jefe era simplemente un artista de parada, incapáz de concebir que la guerra con 20 ó 30 grados bajo cero, es muy distinta á estar de servicio con sol y en tiempo de paz en una guarnicion. Miles y miles de hombres muy robustos perecieron sacrificados á la falta de sentido comun de sus jefes (1).

Aun las mismas armas dejaban muchísimo que desear porque nadie habia pensado que pudiera hacerse uso de ellas, y así todos carecian de instruccion en el tirar y en la esgrima. El sable perjudicaba bastante á la infantería, pues tropezaba á las piernas, y acaso el único servicio que podian prestar era el cortar arbolitos ó el esgrimirlos contra sus propios compañeros en las tabernas. El espacio que debieran ocupar las maniobras militares le llenaban totalmente juegos de niños ó las paradas: tímidas alineaciones y movimientos maquinales de las masas en marchas de frente, etc., etc., que únicamente podian hacerse en las plazas destinadas al ejercicio, pero que no tenian objeto alguno y eran impracticables en la guerra, desapareciendo la exactitud de la marcha en el primer sembrado que tenian que atravesar. Y además de esta transformacion militar en muñecos que se movian como atados á una cuerda, supremo objeto de la instruccion militar, precisamente lo mismo que en tiempo de la guardia de Potsdam, se consideraba á un mozo de siete piés de estatura como el ideal de un soldado ó como últimamente sucedia en Hanno-

(1) Der Kriegszug Napoleons nach Russland im Jahre 1812 por Franz Roeder. Leipzig 1848.

ver, se buscaba para la caballería ligera caballos enormes y pesados, no obstante que miles de experiencias han demostrado hasta la evidencia que las condiciones que se necesitan para ser un soldado útil y bueno son enteramente distintas, á saber: robustez y dureza, aptitud y ligereza la propia reflexion y actividad juntamente con el sentido de la obediencia y organizacion. Un resto de esta falta de buen sentido se ha conservado hasta el dia en algunos países, que consiste en declararse exentos del servicio militar á aquellos jóvenes que no tienen la estatura marcada por la ley. Sin embargo, Francia se ha visto varias veces obligada de bajar la talla.

La miseria sistemática del hambre, diremos con Clausewitz, agregada á la de la habitacion, del vestir y del sueldo, del que se sustraian todavía buenas cantidades siempre, cuándo y cómo se queria, ha sido la causa, sin duda alguna, que ha sacrificado miles de vidas, especialmente en el siglo XVIII, como hemos visto, y lo que es peor, dura hoy todavía, no solo en Rusia, donde este miserable proceder se ha conservado hasta el dia en provecho de los jefes, y especialmente de los habilitados de regimientos, sino tambien en otros países donde las tropas, bajo estas tristes condiciones, no pueden recibir ni el más pequeño auxilio de su casa ó de sus parientes. Semejante proceder era natural en hombres especuladores y avaros, sin corazon, por motivo fácil de adivinar. Caballos, uniformes, monturas y armamentos de todas clases costaban mucho en el momento de inutilizarlos, y necesariamente habia que adquirirlos de nuevo por el Tesoro público; pero al hombre se le tenia de balde y era fácil sustituirle sin gastos, de modo que ¡nada ó poco importaba si perdia la vida ó quedaba inválido! Aún en algunas circunstancias producia al Tesoro bastante utilidad. Esto sucedió, por ejemplo, en el caso de los 20.000 hesianos que se cedieron á Inglaterra en la guerra de la independencia americana; pues el padre de la patria fué aquí el que se guardó el dinero que el Gobierno inglés le entregaba puntualmente conforme á contrato por pago de los hijos que quedaron inválidos ó dejaron su vida en aquella guerra. Los sistemas de ordenanza y castigos brutales, y especialmente en tiempo de guerra, de pasadas épocas que han ido poco á poco desapareciendo en todas partes á excepcion de *Inglaterra*, *Rusia* y *China*, daban por resultado el que se

entregasen las tropas al trato más indigno é inhumano de la vara y del látigo, y no solo á los soldados enganchados, que por lo menos se habian subordinado voluntariamente á la bárbara Ordenanza militar y que en su mayor parte pertenecen, á lo menos en Inglaterra, segun datos estadísticos, á la héz del pueblo, sino tambien á los de servicio forzoso que en su mayor parte son hijos de personas honradas, aunque pobres. Él que esto escribe ha presenciado en el año de 1830, despues de la toma de Goettingen, que algunos soldados hanoverianos que se habian negado á comer guisantes porque durante todo un mes no comieron otra cosa, fueron condenados á sufrir 300 palos conforme al artículo de la Ordenanza militar inglesa, y á pesar de su súplica de conmutar esta pena en el fusilamiento, fueron muertos á palos. Qué consecuencias tan fatales ha producido, siquiera por la venganza, tal dureza inhumana, muestránlo suficientemente los horribles crímenes llevados á cabo en la guerra de 1830 contra la Polonia sublevada, al insurreccionarse las colonias militares de Rusia en Nogworod, contra sus oficiales, que todos ellos murieron á manos de los soldados, á causa del infame y asqueroso trato que de ellos habian recibido.

De igual manera lo prueba la revolucion de Malta de tan sangriento fin, para la cual emplearon las tropas enganchadas en Grecia, que no pudiendo resistir las aplicaciones brutales de la Ordenanza militar inglesa, hicieron lo mismo que los rusos. Parece imposible que no haya llegado el desengaño, especialmente en Francia, acerca de la eficacia de la bárbara aplicacion de la Ordenanza, de la que no puede nacer, bajo ningun concepto, la adhesion al honor y ni á la patria, que no entra con la sangre como se dice vulgarmente, lo cual han demostrado los hechos gloriosos de su ejército (1).

No obstante conservarse durante la revolucion francesa la costumbre de adquirir soldados por medio del enganche como el único medio legal para formar el ejército permanente, que se consideraba todavia indispensable, se creyeron en el derecho perfecto de exigir, á pesar de este ejérci-

(1) Compárese Grundzuege des Naturrechts II, pág. 83. Nota. Nuestra opinion de haberse abolido el castigo de la vara en los ejércitos de Prusia, es un error. Con dolor hemos leido últimamente en varios periódicos importantes al tratar de esto, que todavia se puede aplicar á los soldados de segunda clase, 40 palos.

to profesional, que los ciudadanos entraran en el servicio de la guardia nacional para conservar el órden y la tranquilidad pública, y obligar á los jóvenes, especialmente los solteros, á que ingresaran en la guardia nacional movilizada para defender á su patria. El creador espíritu del gran Carnot vió con razon en esta movilizacion popular el único medio real para oponerse á la tempestad que se presentaba en forma de la llamada *coalicion* contra la independencia y autonomía del pueblo francés.

Al sucumbir la república en Francia comenzó á exigir el servicio militar forzoso (conscripcion), cuando apenas hacia 10 años que *Mirabeau* (1) habia censurado como un horrible atentado que Prusia obligase á él á todo ciudadano, y trataba de explicarse el hecho singular que no desertasen á la primera ocasion estos forzados.

Efectivamente contenia la conscripcion forzosa una nueva esclavitud adornada con bellísimas palabras para engañar á los contemporáneos, con la que no se podia comparar la dureza de la abolida; *una servidumbre militar*, ó como se la ha llamado tambien, pero con menos propiedad, *la contribucion de sangre*, tan temible, que no puede serlo más, y esto sucedió pocos años despues de haber abolido en la célebre noche del 4 de Agosto de 1789, de la manera más solemne toda servidumbre y esclavitud.

Por esta increible medida, tan antiracional como opuesta al espíritu de la época, el primer Napoleon, gracias á su carácter de hierro, se sobrepuso arbitrariamente á toda la nacion, presentándola, por igualdad, el perfecto despotísmo bajo el rídiculo pretesto de la general obligacion y aptitud militar para la defensa de la patria.

En esta *ley del infierno*, como llama *Chateaubriand* á la conscripcion, se fundaron, para honor de la igualdad ante la ley que se inscribió en las banderas de la época moderna, todas aquellas que obligaban igualmente á todo el mundo al servicio militar, y de hecho á aquellos á quienes entre todos los útiles habia tocado la suerte.

Así se habia concedido *aparentemente* á todos, iguales medios, y esto de una manera altamente democrática y justa, sin consideracion á la personalidad y á la gran diferencia de las circunstancias que pudieran justificar la exencion. Y en tanto que los hacendados podrian com-

(1) Esprit de Mirabeau, t. II, pág. 139.

prarse un sustituto, se obligaba á los más pobres al servicio personal, haciendo así valer el adagio: «*quod quis non habet ni aere luat in corpore*».

No se descubre la igualdad ante la ley en este género de *contribucion*, si así pudiera llamarse en otro sentido que el impropio y figurado, por el cual se designa á la servidumbre militar con el nombre de contribucion de sangre. El rico, como se acaba de decir, podia librarse por una suma determinada, ó mejor, comprarse un sustituto y cambiar en provecho suyo la contribucion de sangre en otra de dinero.

Precisamente por la naturaleza de esta prestacion como servidumbre que es, no es posible hablar de la propia indemnizacion, del verdadero jornal, á pesar de la comun expresion usada: sueldo, jornal. Puesto que realmente al soldado forzoso se le dá como sueldo, poco más ó ménos, lo que ningun dueño puede negar á un esclavo del que espera regulares servicios, á parte del necesario vestido é indispensable habitacion para la conservacion de la vida. Además este aparente sueldo se le quita enseguida bajo el pretesto del pago de la cocina (rancho). Ascendió este unas veces á la cuarta parte del sueldo, y otras, como en Austria, á la sesta y octava. Napoleon mismo confesaba que (teniendo en cuenta el inferior precio de todas las cosas hace 60 años,) se quitaba á cada uno diariamente 24 sous, á pesar de todas las leyes que exigian la *igualdad* de contribucion. Más esto le importaba bien poco, sabiendo que no hubiera encontrado nunca bastantes voluntarios y el dinero ó crédito suficiente á satisfacer sus correspondientes pagas para sus inhumanas guerras de conquista. El necesitaba soldados y *los tomaba donde los hallaba*, precisamente lo mismo que hacen los modernos hombres de Estado cuando necesitan dinero. Es un hecho que esta conscripcion fué llevada á cabo por el mismo que con tan inhumana dureza ha llevado á la muerte durante su régimen, proximamente 3.000.000 de hombres, y solo en el año de 1813, tan desgraciado para él, tuvo un ejército de 1.140.000 que casi todos murieron en campaña ó en los hospitales.

Cuán profundas y terribles heridas ha recibido la Francia por estas catástrofes lo mismo en la poblacion que en su bienestar material, es bien notorio, de manera que no está aun del todo repuesta. Particularmente la muerte ó la inutilidad de sus hijos mas robustos ha producido notable

degeneracion corporal, á lo que contribuye tambien el haber muchos obreros de fábrica, hasta el punto de que el número de hombres útiles para el servicio militar (1) no se eleva en la actualidad á la mitad siquiera de los individuos de la misma edad.

Otro inconveniente menos conocido que tenia la conscripcion era la oposicion general. Por eso todo el pueblo ayudaba á los conscriptos á desertar, y Napoleon se vió precisado á hacer registrar todo el país por una docena de destacamentos para coger á 60.000 refractorios, hecho que nos recuerda las cacerías de hombres del reclutamiento ruso. Esta ha sido tambien la causa que contribuyó mas que otra alguna á la caida de este déspota, pues los representantes populares que mandó reunir en el término de los 100 dias para aprobar su acta adiccional, desconfiando ya de él le negaron los auxilios necesarios para echar al enemigo, que ya habia penetrado en el país, á cuya negativa contestó no sin apariencia de verdad: *vosotros sois los representantes de los departamentos y yo el del país entero.*

Despues de haber perdido la batalla de Waterlóo cayó Napoleon y fué llevado como prisionero de Estado á Santa Elena. Esperábase con fundamento que sus vencedores no solo restaurarian la libertad y el derecho que habia arrebatado á la Francia y á otros países, sino que tambien conservarian todo lo bueno que él, como hijo de una nueva época y heredero de la revolucion, habia creado. ¡Pero sucedió todo lo contrario! Ni los Borbones, ni las otras testas coronadas habian aprendido ni olvidado nada. Solo la imperiosa necesidad pudo unir sus fuerzas para luchar contra la dominacion francesa que sublevaba á todos los pueblos. Más luego pasada esta imperiosa necesidad y una vez libertado del usurpador, el pueblo germano llevado de su patriótico entusiasmo echó en olvido todas las bellas promesas de la libertad que se le habian hecho durante la guerra. ¡El pueblo no habia hecho otra cosa que cumplir con el deber de súbdito! El extremo cansancio producido por los grandísimos esfuerzos que hubieron de hacer en la guerra dió ocasion de rehusar á los pueblos la prometida libertad y el restablecimiento de un solo Estado aleman. Toda reclamacion en que se exigiera el cumplimiento de

(1) Randot, *de la décadence de la France*, demostró años há este mal que desde entonces ha aumentado todavia.

aquellas promesas fuè, sin consideracion alguna, perseguida; por todas partes amenazaban revoluciones, traiciones indignas y alianzas, envolviendo á toda la Alemania, desde el Congreso de Achen 1818, en estas miserias demagógicas. Apresuráronse á seguir las huellas de Napoleon, desdeñando todas las buenas organizaciones que se le debian y que llevaban en sí un espíritu más justo, como nacido en 1789, mientras que se conservaban y mejoraban todos aquellos malos medios que habia empleado para garantir su despotismo militar.

Entre estos recursos desdichados figura en primera línea el servicio militar forzoso ó conscripcion, que se aceptó en toda la Alemania, á excepcion de Prusia, y que se practicaba por medio de las leyes de reclutamiento. De los mozos, casi siempre de la edad de 20 años, se sorteaba el número suficiente para cubrir el contingente, reservándoles el derecho de poderse libertar por dinero ó por un sustituto.

Solo en Prusia se partió de otra base fundamental, la del servicio obligatorio comun á principio que habia llevado á esta nacion el extremo peligro del Estado y del pueblo, como sucedió tambien durante la primera época de la revolucion francesa. El gran Scharnhorst fué el primero que despues de Carnot concibió la idea natural de armar á todo el pueblo para poder libertarle del despotismo francés sin que sospecharan nada los espías de Napoleon. Para esto se sirvió del comunmente llamado *sistema de tejedores*, que consistia, no en llamar al servicio á todos los jóvenes al mismo tiempo, sino á cierto número, que despues de seis semanas de ejercicios enviaba á sus casas sustituyéndolos con otros y así sucesivamente. De este modo hizo posible que un país enteramente ocupado por tropas francesas y cuyo ejército habia reducido Napoleon á la cifra precisa de 42.000 hombres, pudiera tener sobre las armas un número triple para un momento dado (142.000 hombres) (1). Pero por racional que fuera esta idea inspirada

(1) A parte de esto habia 122.000 hombres de la reserva (Landwehr defensa del país) de que casi ninguno habia recibido instruccion militar, segun prueba la *Historia de la organizacion de la reserva*, escrita por el Estado mayor prusiano. Estos valientes habian sido instruidos en pocas semanas y muchos en algunos dias. Y la tropa de línea acaso tendria tan solo algunas semanas más de instruccion. Resulta, pues, que la diferencia no podia ser grande, así que de hecho todos eran de la reserva.

en el más alto sentido patriótico, por magníficos que hayan sido los resultados que dió en esa época inspirada en el más santo entusiasmo popular en pró de la libertad y de la patria, no era este, sin embargo, el camino ni los medios, aunque en tales circunstancias no hubieran otros, ni mejores, para fundar una sólida y duradera organizacion y escuela militar. Así como Napoleon habia tratado de trasformar al pueblo en un ejército ciego y obediente para perpetuar su despotismo, así Scharnhorst, para favorecer la independencia, fundó aquella landwehr, cuyo generoso sacrificio, valor temerario, y casi milagroso resultado frente á tropas aguerridas, forman seguramente una de las más bellas páginas de nuestra historia.

Pero el espíritu vivificador existente entonces en todos, desde el más grande hasta el más pequeño, que pudo facilitar á Scharnhorst la creacion del ejército para la defensa y salvacion de la patria, ha desaparecido por desgracia.

Casi se ha disipado enteramente la llamada *reorganizacion*: esta obra propia del Rey de Prusia, que es la ley de 1814, base hasta ahora de la Constitucion militar de este país, y con ella la primitiva importancia de la landwehr, asi como su superioridad sobre el ejército permanente, si bien este se ha duplicado en número (1).

Desde entonces ha desaparecido tambien la última huella del abuso de la antigua organizacion trasformándola en un ejército napoleónico, cuya jefatura está encomendada, por desgracia, á la nobleza, cambiando á la vez sus armas defensivas en ofensivas á pesar de todos los charlatanes que todo lo presentan de color de rosa, negando esto y diciendo que esta verdad lisa y llana no es otra cosa que un lenguaje demagógico (2). Pero nadie que no se deje engañar por semejante lenguaje, puede tener duda sobre este sentido,

(1) Compárese la segunda sesion del Congreso en 1865 y el dictámen del Sr. Von Gneist sobre el proyecto del 2 Febrero 1865 referente á la obligacion del servicio militar.

(2) Esto mismo dice el autor. El ejército francés y su reforma, segun los escritos del duque de Aumale, Changarnier, Trochu y otros de la fidelidad prusiana (!) 1867, que confiesan honradamente lo que hemos dicho sobre el fundamento de la organizacion del ejército aleman á la prusiana. Dice que estas cosas exigen circunstancias militares y políticas y en primer lugar se deberia organizar nuevamente la reserva y devolverla su preponderancia. El cumplimiento de este sueño le parece mas realizable que el conocimiento de la verdad y del derecho.

puesto que el dictámen de las Cámaras ha demostrado que la reorganizacion del ejército se ha llevado á cabo primero en Prusia, luego en la Alemania del Norte y poco á poco se va llevando á toda la Alemania.

Conforme á esta medida, pesa sobre todos los corporalmente útiles de cierta edad el anatema del servicio forzoso comun, esceptuando los miembros de la familia real, los que se dedican al estado del sacerdocio, así como los que pertenecen á las sectas de los kuakeros y menonitas, á los cuales era permitido, hasta el presente, librarse por dinero, si bien se les utilizará en lo futuro para los trenes y auxiliares de sanidad militar. De estos ha de entrar forzosamente en el servicio el número que se necesita ó se dice necesitar. Más como de los mozos de la edad fijada ingresan apenas la tercera parte se declaran desde luego exentos muchos que corporalmente no son enteramente inútiles (entre los cuales no se cuentan apenas los miopes, pero si los que no tengan la estatura marcada).

Luego se sortean aquellos que han de quedar exentos y realmente decide la suerte de la de aquellos que de alguna manera han presentado ya reclamacion, dando lugar á muchos abusos.

Este proceder tan antiracional y opuesto á toda verdadera igualdad en derechos y especialmente á la igualdad ante la ley, es el que se defiende con verdadero entusiasmo por todos y se le recomienda, con la mejor intencion, como el único justo y racional. Esta organizacion es la que se conserva como adecuada á todas las exigencias verdaderamente populares así como á la libertad y á la vez á la Constitucion del Estado, ó por lo ménos así lo pretenden aquellos, que mejor debieran conocer sus defectos, instigando además á todos los estados de Alemania, aun á los que aun conservan su autonomia, á que imiten la organizacion prusianal lo que hacen con verdadero celo á pesar de que no há mucho consideraban con profundo desprecio todo lo prusiano y especialmente en lo que se refiere al ejército.

De esperar es que la práctica ayudará á dar fin á esta *honrada mentira* de lo inmejorable del ejército prusiano (1) y esta *fable convenue* del fundamento de la verdadera y

(1) Knies demuestra que el servicio obligatorio para todos es *una mentira* en Prusia, en su obra, *el militarismo moderno* pagina 34. Por los datos oficiales queda probado que en 1858 ingresaron solo el 26 por 100 y desde entonces el 40 por 100.

comun obligacion militar en la qne todavia creen las masas inconscientes que seducidos por los inesperados resultados de 1866 han perdido el criterio desapasionado en este particular, y que esta alucinacion desaparecerá en el momento que vuelvan á la fria y recta reflexion.

III.

De las más sencillas exigencias del Derecho con relacion á la aptitud, vocacion militar y al ejército en general.

1.° *La imposibilidad de relacionar la conscripcion, como la organizacion militar de Prusia, con todos los derechos esenciales del hombre y del ciudadano.*

Todo Estado que quiere pretender el nombre de *Estado de Derecho* ha de hacerse ante todo está primera é importante cuestion: *¿cuáles son las más sencillas bases fundamentales del derecho, de los cuales pueda resultar un verdadero juicio, sobre las diversas formas de organizacion y Constitucion militar en general?*

Para poder contestar á esta pregunta, ante todo se hace preciso fijar aquí los derechos esenciales del hombre y del ciudadano, como individuo perteneciente al Estado. Luego procede el examinar igualmente el derecho de la totalidad en esta relacion, ó sea determinar las verdaderas exigencias de la totalidad en consideracion á la defensa del derecho en lo exterior, para poder fijar así, conforme á estas exigencias, la manera y los medios, cuyo establecimiento debe ser derecho exclusivo del Estado sobre sus miembros, mientras que toda otra limitacion de sus derechos y libertades, que no sea esta debe ser resueltamente rechazada. Bien se echa de ver con sola esta consideracion cuán falsa es la comun dominante creencia de que pudieran des-

truirse mútuamente y oponerse como enemigo el *verdadero derecho* y bienestar de los individuos y los del todo, de que son miembros, siendo así que necesariamente tienen que ir unidos, mano con mano, como suele decirse.

El llegarse en esta, como en toda investigacion séria sobre semejantes cuestiones, á un resultado tan satisfactorio, es sencilla consecuencia de la naturaleza del Estado como un organismo de la vida del derecho. Así sucede precisamente en la importantísima cuestion del fin de la pena, cuya realizacion redunda al mismo tiempo en beneficio del todo y en el de sus miembros incluso el criminal, (1) mientras que donde esto no sucede, se yerra seguramente el verdadero fin ú objeto del castigo.

Resulta al propio tiempo que los innumerables y enteramente injustos ataques á los esenciales derechos de los individuos, que hoy se permiten aun los Estados y con los cuales se perjudican ménos á sí propios que á los ciudadanos, emanan de una falsa determinacion de las necesidades sociales, por lo que tienen tan solo la apariencia del derecho; y que, al paso que todos los problemas, se resuelve tan fácil como seguramente por medio de una útil y práctica consideracion para satisfaccion de todos, rehuyendo tan solo un supuesto perjuicio total, solo se consigue embrollarlos.

Hemos visto, cómo casi todos los Estados han aceptado el mismo sistema para la organizacion del ejército que es el de la fuerza y no el de la libre voluntad; Inglaterra y los Estados-Unidos de Norte América desde la guerra civil, de tan feliz éxito, han adoptado, al contrario, el del enganche voluntario y lo conservan como el único sostenible. La mayor parte de los Estados, pues, se permiten forzar, segun las circunstancias, á los individuos al servicio militar durante un espacio mas ó ménos grande de tiempo; arrancándoles, por lo tanto, directamente la eleccion propia, sin consideracion alguna á su inclinacion ó adversion hácia el militarismo, cohibiéndoles relativamente en la práctica de la propia vocacion elegida, á fin de vida. Son ambos ciertamente tan esenciales derechos del individuo en cuanto contienen las condiciones fundamentales del desarrollo y el valor de la individualidad: que si no se destruye por su

(1) Compárese Roeder doctrinas dominantes y fundamentales sobre el delito y la pena en sus interiores contradiciones, 1867, pág. 106; III.

falta, la individualidad misma queda á lo ménos notablemente aminorada (1).

Debe considerarse como un notable progreso en el derecho de nuestra época, que estos derechos mencionados han obtenido como tales un reconocimiento general.

Respecto á la libre y espontánea eleccion y práctica del fin de vida, existian en épocas pasadas infinitas cortapisas que cohibiendo el derecho de la individualidad debian ceder sin detencion alguna á la progresiva conciencia del derecho. Mucho tiempo hacia que era ya exigencia general el más libre desenvolvimiento individual; y mediante ella consiguió ir sucesivamente aboliendo los numerosos obstáculos opuestos á la libre emigracion, así como á los viajes, las limitaciones de la industria por ciertos derechos, los de fuerza y excomunion, los contratos y preferencias gremiales que solo pudieron sostenerse en ciertas escuelas y que hoy todavía viven en el más desconsolador embrion; finalmente, y sobre todo, los restos de restricciones de todas clases de Europa y especialmente de la servidumbre personal que siglos enteros sujetó al hijo á la misma profesion del padre. Unicamente la servidumbre militar se ha sostenido hasta nuestros dias de una manera arbitraria á costa de la libertad individual y del derecho de vocacion. Y seguramente se la sostendrá como se han sostenido todo el tiempo posible las numerosas cortapisas del derecho, tan solo para servir á intereses personales. Pero esta superchería durará hasta tanto que todos los pueblos, y sobre todo aquel que yace más sumido en esta servidumbre, hayan abierto los ojos y se convenzan de lo arbitrario que es esta imposicion, que no es otra que una nueva servidumbre personal (2) ó más bien una verdadera esclavitud; se funda en los principios del despotismo, y es una de las piedras

(1) Compárese nuestras explicaciones sobre esto en «Los rasgos fundamentales del derecho natural, 2.ª edicion, II, pág. 102.

(2) El mérito de haber desarrollado explícitamente el pensamiento que acabamos de recordar en el §. 49 de nuestra mencionada obra, lo ha contraido Guillermo Schulz. «La salvacion de la sociedad de los peligros sociales y políticos, financieros y administrativos de la dominacion militar.» Investigacion por bases fundamentales de la Estadística sobre las influencias del militarismo. Leipzig obra, 1859. Franklin dice (folletos pequeños, 1794, II, pág. 166): «un esclavo negro de nuestras colonias, á quien mandara su dueño matar ó robar á su vecino, puede negarse á ello y dar parte á la superioridad para que le preste su apoyo. La esclavitud del soldado es por consiguiente todavía peor.»

complementarias del edificio de la dominacion de fuerza á que se hallan unidos hasta su caida.

Este grave mal en nada mengua porque lo sepan ocultar y embellecer con palabras seductoras. Sin embargo, es muy extraño que la mayoría de los hombres se haya dejado engañar de tal manera con respecto á tan irritante mengua del derecho, que el descontento se haya manifestado en un solo caso por palabras y hechos, como sucedió en los tiempos de Napoleon que la habia llevado hasta el último extremo. Esto se explica solo porque la mayoría de los hombres consideran siempre las cosas más bien por la exterioridad que por su propio fundamento, de manera que, para engañarles, solo se necesita disfrazar el verdadero contenido de la cosa, ocultándolo tras una engañadora apariencia, y esta apariencia con que se legitiman todos los sacrificios de vocacion propia, de higiene corporal y espiritual, tan arbitrariamente impuestos, tiene que ser siempre el Estado ó—lo que suena todavía mucho mejor—¡la patria! Sin duda que solo al Estado es permitido legalmente el limitar los esenciales derechos de los individuos, *cuándo* y en *cuanto* se puede demostrar un peligro indiscutible y real para su totalidad, cuyas exigencias han de satisfacerse necesariamente.

Un indiscutible y sacrosanto deber es para todo ciudadano que tenga la capacidad necesaria el auxiliar á su patria en el último extremo con todas sus fuerzas, y esto se ha extendido irreflexivamente á todas las épocas; así ha sucedido por ejemplo en los últimos tiempos para rechazar la intervencion extranjera durante la revolucion francesa, y en Prusia en la guerra de su independencia contra Napoleon. Pero esta obligacion manifiesta de los ciudadanos en general se tradujo atrevidamente en la *supuesta* obligacion de todos los mozos de hacerse soldados é instruirse durante años enteros. Esta obligacion últimamente fué inventada y rebuscada para dar interpretacion á la frase *servicio ú obligacion militar*, á la cual han dado un nombre todavía mas seductor «el de obligacion nacional.» Ambas expresiones son poco conducentes, y la última sobre todo ambigua; pues contiene una doble falta: 1.ª La de suponer que este ejército tenga por objeto, no solo rechazar los ataques de un enemigo, sino el de acometer una guerra injusta y ofensiva de nuestra parte, y 2.ª la no generalidad de esta obligacion.

Sin embargo, no se menguaria este mal si se generalizara, antes bien aumentaria; pero si tal generalidad existiese realmente en lugar de estar, como en Prusia, únicamente en el papel y en los labios de muchos, habria perdido mucho valor ante la mayoría del país la acusacion tan grave en la época actual de que se favorece á unos á costa de los otros, sea como individuos ó como miembros de una clase determinada. Por eso se buscan las apariencias de la igualdad forzosa ante la ley como por una adhesion á las exigencias de la época en tanto que se arroja á la multitud no acostumbrada a examinar las cosas de cerca, en un *revolutum* en apariencia democrático. Pero realmente se les engaña dándoles esto á cambio de la verdadera *igualdad del derecho* toda vez que esta no puede ser simplemente exterior sino interior primeramente, es decir, relativa. Si queda demostrado que el precepto de la ley es en sí injusto y tanto interiormente, por diversa que sea en lo demás la extension de la injusticia y la impresion que produzca, queda, para él sorprendido, en esta como en todas las leyes injustas, un consuelo triste que es el que al propio tiempo que á él, comprende tambien á todos los ciudadanos que se hallen en idénticas circunstancias (*Socios habuisse malorum*) ó en otros términos, que existe la igualdad en la injusticia.

Semejante igualdad forzada y puramente exterior es tan abusiva en esto como en todo, de lo que son ejemplos: la propiedad y los impuestos (por cabeza, sal, etc. etc.) Mas de esto solo puede nacer expontáneamente la necesidad de la exclusion de toda sustitucion, puesto que con ella moriria la *literal* obligacion general militar.

Basada en esta pura igualdad formal se ha exigido con perfecto derecho, la abolicion de las sustituciones. Mas por poco detenidamente que esto se examine se observará al punto que la tolerancia en la sustitucion amengua notablemente la dureza del injusto servício militar forzoso, mientras que su abolicion seria el completo establecimiento de esa igualdad puramente formal (exterior) de todas las clases é individuos, igualdad tan solo aparente y que es en realidad la mayor desigualdad real en el derecho, es decir, la mayor carencia de consideracion y respeto hácia la infinita variedad de los hombres y condiciones, pues que esta misma injusticia seria un mal mas duro para unos que para otros.

La única verdadera desigualdad en derecho consiste en que considera á los hombres y á las cosas como desiguales en aquello en que lo son realmente. (1) La mas ligera consideracion de la realidad enseña á que en esta relacion podria convenir mucho al uno lo que fuera insoportable para el otro, y como lo muestran hechos mas frecuentes cada vez impulsan á la secreta emigracion, á la propia mutilacion y hasta al suicidio—conforme al antiguo adagio de los frieses: ¡antes muerto que esclavo!

Innegablemente es mucho mayor el perjuicio que se iroga al hombre ilustrado, habituado principalmente á las ocupaciones intelectuales, que es tambien, casi siempre, el que algo de fortuna posee y más si se ha dedicado á un elevado fin de vida que exija una aplicacion larga y no interrumpida, obligándole al servicio militar durante años y arrancándole así de su ocupacion, que no á un simple jornalero ó agricultor, pues, estos más tarde y sin dificultad alguna vuelven á dedicarse con el mismo afan á sus trabajos habituales. Si el servicio forzoso del ejército permanente es más duro ya de suyo para el afortunado é instruido parece por lo mismo, no privarle de la posibilidad de encontrar un sustituto. «La misma ley napoleónica de la conscripcion de 1800 permitió la sustitucion para aquellos que á juicio de los subprefectos (2) no fueran capaces de sufrir las penalidades de la guerra ó pudieran servir mejor al Estado en la continuacion de sus trabajos ó estudios, que en el cumplimiento del servicio militar; estos tenian que pagar un impuesto especial muy injusto tambien.

Con el consentimiento de la sustitucion queda á los más pobres abierto un camino para adquirir una pequeña fortuna (en Francia por ejemplo se pagaba antes á un sustituto 3.000 francos, mas ahora 2.500; en Rusia 2.500 rublos) para su porvenir, que seguramente no ganarian ni ahorrarian en el trabajo.

Tiene, pues, la sustitucion algo de bueno, lo mismo

(1) En nuestras bases fundamentales del derecho natural se halla una investigacion preliminar del derecho en vista de la igualdad y desigualdad II § 106.

(2) Las noticias de los periódicos muestran cuan extraordinariamente progresan las emigraciones. Segun M. Schulz emigraron secretamente en 1853 y 54 del palatinado bávaro de 587 000 habitantes 9.341 jóvenes, y en 1855 hubo en Austria 1.414 mutilaciones propias para salvarse del servicio militar.

para los ricos que para los pobres, y hay que considerarla comparativamente como ménos mala. Solo merece la general aprobacion en tanto que se ha consentido en casi todos los paises, inspirados por un cierto espíritu de justicia. Además disminuye bastante la injusticia, pues al cabo los individuos cargan voluntariamente con el yugo de la servidumbre militar y en su condicion de voluntarios han de ser mejor retribuidos que los forzosos.

Se recomendó además á los gobiernos la tolerancia de la sustitucion por las circunstancias especiales que han reunido la mayoría de los sustitutos, consiguiendo con cierto número de ellos formar la base instructiva que puede servir de ejemplo y ayuda á los demás. Hállanse estos habituados al servicio maquinal, conforme á los deseos de todos los gobiernos, y no aspiran nunca á moverse fuera del limitado espíritu militar, mientras que los *forzosos* necesitan bastante tiempo para acostumbrarse á ello, porque su espíritu está todavía demasiado relacionado con el pueblo, por lo cual han menester indispensablemente la enseñanza de algunos años hasta que con auxilio de los viejos sustitutos se les consiga borrar de su ánimo todo sentido liberal de ciudadanos, y se les imponga la obediencia ciega como una segunda naturaleza. Facilmente se comprenderá que se hace valer este motivo tanto más, cuanto más en absoluta contradiccion se halla la constitucion militar con los verdaderos fines del Estado que aspira á crear el ejército de ciudadanos, opuesto por consiguiente, á la actual organizacion militar: cuanto más anti-liberal es la constitucion del Estado, tanto más indispensable se hace el sostenerla con masas pretorianas. Precisamente por comprenderse más cada dia esta estrecha relacion donde los sustitutos componen próximamente la cuarta parte del ejército, tiene el pueblo una aversion creciente á la sustitucion por considerarla la base principal de todo pretorianismo (1).

No pocos Estados han tomado además por su cuenta el comunmente llamado *Comercio de carne humana*, como negocio de mucha importancia, con la intencion de sacar de él toda utilidad posible, si bien bajo el pretexto desinteresado de poner fin á los abusos de parte de aquellos que

(1) Especial atencion merece en relacion tambien á estos grandes perjuicios el instructivo libro del general Trochu «l'armée française 1867.»

acostumbran á buscar sustitutos. Esto tuvo principalmente lugar en Francia y en muchos Estados de Alemania; en Austria se llegó hasta el extremo de exigir á los sustitutos el dinero y de pagarles con sus mismos intereses (1).

Pero donde, como en Prusia, se supone una obligacion general del servicio (2), si bien únicamente cierta en teoría y ficticia por consiguiente, allí hay—independientemente de los muchos medios indefinidos y secretos para librarse de este deber—un solo medio legalmente reconocido, por el cual pueden conseguir los ilustrados y hacendados las mismas ventajas que en otras partes obtienen por la sustitucion. Consiste este medio en que sirvan por cuenta propia, como voluntarios durante un año, comprándose además los uniformes. En consideracion á esta gran ventaja para el Tesoro público, no solo se limita su servicio al año, sino que se les permite tambien elegir para no perjudicarles en su carrera, la época en que lo han de hacer, es decir, antes ó despues de la edad fijada (20 años) para el servicio.

Con esta concesion han confesado al propio tiempo, aunque sin quererlo, que el servicio de un año es suficiente para adquirir la necesaria educacion militar (3). Se incurre por consiguiente en manifiesta contradiccion al exigir, sin embargo, por regla general, tres años de servicio. Deben, pues, existir para esta exigencia, que conservan con gran terquedad, otras razones como las arriba expresadas, que naturalmente parecen duras, ó bien se supone contra

(1) Schulze. *La salvacion de la sociedad* etc. pág. 98. En Austria se hizo una aplicacion especial de la opinion de Napoleon, de que el Estado debia crearse un ingreso con la sustitucion. El mismo fisco se apropiaba el capital pagado al sustituto. Mas este aprovechamiento en los mismos soldados ya no podia tolerarse, etc., etc.

(2) Es claro que la ley *sobre la obligacion del servicio militar* del 3 de Setiembre 1814, se referia solo á una obligacion de los mozos de 20 años para la defensa de la patria, por consiguiente *á la reserva*. (Véase tambien Gneist, dictámen sobre el proyecto de ley de 2 de Febrero 1865, pág. 3); mas dejaba oscura la declaracion de la misma con el ejército permanente y la manera de determinar qué clase de los considerados corporalmente útiles de 20 á 25 años, habian de pertenecer á este ó á aquella. De los 200.000 mozos, que segun Gneist, entraban en el año 20, ingresaban, por término medio, desde la *reorganizacion* por tres años en el ejército activo 63.000 y antes solo 40.000 en igual tiempo, es decir, en 1858 solo el 26 por 100.

(3) Pero claro está que no pueden servir de instructores á las tropas. Sin embargo, se acostumbra á hacer de los «voluntarios por un año» los oficiales de la reserva.

toda experiencia en los hacendados é instruidos una mayor fuerza corporal y agilidad ó capacidad intelectual para el manejo de las armas que en los pobres. Una excepcion más singular aun de esta regla de los «voluntarios por un año» la formaban aquellos de la «reserva» que no habian entrado en el servicio activo del ejército permanente sino por poco tiempo, á los que llamaban «reclutas de la reserva.»

Estos se hallaban en eterna lucha con el espíritu estrecho del militarismo, y su desaparicion valia como un verdadero mérito para la reorganizacion.

Pero no basta que—como en lo ya expuesto—se conculque el derecho de vocacion imponiendo á los individuos una que no han elegido, y precisamente aquella que les obliga á sacrificar su salud y vida por todos sus conciudadanos; van tan lejos en esto que por este servicio forzoso, que claro está es tambien un servicio de Estado, tan bueno como todo otro (por lo que se considera á los oficiales como empleados públicos), se les da tan solo un sueldo verdaderamente mezquino, que es tal que no corresponde, bajo ningun cencepto, á los grandes sacrificios que se les supone, y no solo no iguala á lo que generalmente tiene el último jornalero, sino que casi nunca pasa de la cuarta ó quinta parte, puesto que si por ejemplo aquel gana entre 4 y 8 rs. diarios, lo que gana el soldado varía entre 6 y 12 cuartos.

Es, pues, el Estado injusto, despreciando la más sencilla base fundamental del derecho vigente en todas las esferas de la vida, la cual proclama ya la Biblia en estas palabres: ¡cada uno es digno de su trabajo! y de parte del Estado se fija arbitrariamente el valor de esta prestacion tan bajo como es posible, mientras que se abandona al libre tráfico la determinacion del valor de todo otro trabajo. Por consiguiente se roba aquí indudablemente durante algunos años al destinado por vocacion al trabajo material, la única propiedad de que el capital de su fuerza puede generalmente disponer, y de tal manera que no tiene opcion siquiera á la mas insignificante indemnizacion; mientras que en la época presente á diferencia de las antiguas, la sociedad entera se halla obligada á la indemnizacion completa y en la mayor parte de los casos al pago anterior tan pronto como exige utilizar la persona ó los bienes de sus ciudadanos en provecho del todo ó los exige en parte, y no está permitido un pago ó retribucion relativamente pequeña en

cambio del servicio ó de los bienes. Pero si se afecta considerar el servicio forzoso del ejército permanente solo como una *contribucion*, como se hace á veces aunque impropiamente, es no obstante, la llamada *contribucion de sangre* no solo la más opresora de todas las contribuciones, sino tambien un sarcasmo manifiesto contra la *relativa igualdad* de la contribucion, principio reconocido ya por todos los pueblos ilustrados como una indiscutible exigencía del derecho, mientras que se considera á la igualdad puramente exterior de todas las clases de contribucion por cabeza como una práctica brutal digna solo de los pueblos bárbaros como lo son los rusos y los turcos.

Tambien se confirma completamente en lo arriba expuesto lo que ya hemos sostenido: que el servicio forzoso del soldado en nuestros ejércitos permanentes no se distingue de las otras servidumbres personales más que por su desigual y mayor dureza y peligro y por su nombre seductor. El mezquino sueldo concedido á los soldados forzosos es ilusorio, puesto que solo se lo dan en apariencia quitándole su mayor parte para gastos de rancho, y quedándole un plus insignificante, no habiendo además ningun fundamento racional para que no se hagan estos gastos directamente por el Tesoro público, como se verifica con los de pan, uniforme, armas, etc., etc.

La experiencia de todos los paises y especialmente las amargas y numerosas quejas fundadas en sólidas razones que se han hecho públicas en Prusia, ponen fuera de duda que, por regla general, no es suficiente siquiera el miserable rancho para la alimentacion higiénica de jóvenes y robustos mozos, y á veces no alcanza á satisfacer la más indispensable necesidad como sucede en las prisiones militares de todos los paises. Basta observar el gran número de enfermos y de los que fallecen entre las tropas durante la paz, que á veces es mayor que entre todos los demás habitantes, y sobrepuja frecuentemente (segun Tocqueville) á los que enferman y mueren por regla general en los presidios bien organizados, sin que se pueda atribuir esta circunstancia al mucho trabajo del soldado, á la humedad, al frio ó insoportable calor, á que están expuestos en los vivacs, marchas y maniobras, produciéndose naturalmente la muerte ó por falta de respiracion ó por insolacion. Y si las malas influencias de aquel insuficiente alimento no producen todavìa peores resultados, débese á haber aun muchos

soldados que reciben algun auxilio de su casa en dinero ó en efectos; de modo que solo aquellos infelices, cuyos parientes nada absolutamente poseen, tienen que sufrir las consecuencias de tan mala economía establecida por el Estado. Por consiguiente, es innegable, que el Estado, puesto enfrente de todos, no hace absolutamente por ellos más que un dueño por su esclavo; de que debe hacer un señor con su servidumbre personal, y esto por egoismo, á fin de poderles exigir todos los servicios que sean capaces de prestar (véase pág. 166).

Pero no solo han sido tratados muy mal los soldados forzosos desde las épocas remotas hasta nuestros dias en la relacion mencionada, sino tambien en todas las demás. A pesar de haberse abolido en nuestros dias los castigos de la vara ó el látigo, baquetas, etc., que en otro tiempo se creyeran necesarios, como perjudiciales á la buena disciplina militar, en todo lo demás no parece sino que se trata hacer de un sér racional una simple máquina y convertirle en tan ciego y obediente instrumento de sus jefes, que siempre se hallen dispuestos á hacer todo aquello para lo que se les juzga aptos, acostumbrándoles á costa de su humana dignidad y en cuanto esto es posible, á prescindir de su propio pensamiento; arrancándoles todo sentimiento humano, todo sentido de libertad (véase pág. 181), para alejarlos enteramente de sus conciudadanos y ponerlos enfrente, como á ciegos enemigos.

Finalmente, se dispone de ellos lo mismo que pudiera disponer un dueño de su inconsciente rebaño ó de cualquier otro objeto de su exclusiva propiedad y de su absoluto dominio; generalmente se les viste con trajes pintarrageados, se junta en los cuarteles—lo mismo que á los presidarios en las salas de trabajar y de dormir de los presidios antiguos é indignos—á los hombres morales y puros con los inmorales; los sanos, ordenados, aplicados, comedidos y limpios, con los enfermos, desordenados, holgazanes, insolentes, sucios y sarnosos. No solo se les obliga al continuo contacto en la vida de cuartel, sino que se les confunde con la sociedad más repugnante (1), exponiéndolos por consiguiente al peligro del contagio moral y material; no solo se les prohibe el matrimonio, la libre emigra-

(1) Compárese nuestras *bases fundamentales del derecho natural*, II, pág. 100.

cion, la práctica de su profesion expontáneamente elegida, sino que se les imposibilita tambien de ganarse el sustento por medio del trabajo asíduo y bien recompensado y de toda dignidad, de toda racional determinacion propia, cualquiera que su objeto sea. Con el fin de ahogar en ellos todo impulso de sentimiento y de autonomía y de despertar y de crear en su ánimo un espíritu incivil y especialmente militar (*que en Francia suele llamarse el espíritu de regimiento*), se reconoce y practica mucho há el magnífico medio de conservarlos bajo la bandera todo el tiempo posible, basado en la razon aparente y negativa de ser esto indispensable para su educacion é instruccion militar. No pocos de los más ilustres jefes y escritores militares, entre los que se cuenta á Radetzky, han reconocido estas razones como simples pretestos Las experiencias de las últimas guerras del Schleswig y Alemania han demostrado esto de una manera evidente, sin que haya necesidad de citar nuestras guerras de independencia, toda vez que en ellas se mostró el entusiasmo patriótico de una manera tan vehemente que colocó á nuestros jóvenes reclutas á la altura de las tropas más aguerridas.

El mencionado abuso de prolongar el tiempo real del servicio para conservarle bajo la bandera (el tiempo de permanencia) además de acostumbrar al forzado á no usar de sus propios derechos, tiene todavía un efecto moral muy funesto, y es el de que entre más tarde, á la vuelta de los mismos, en la vida social aun despues de haber escapado felizmente á las ocasiones seductoras de inmoralidad, á las cuales ha vivido tan cerca en los cuarteles. Se habitúa de este modo forzosamente, dada la prolongacion del servicio, á la holganza de la vida de cuartel y de parada, que se hace siempre insoportable á todo hombre de sano juicio, y pierde precisamente en igual medida la costumbre de toda actividad útil y constante en cualquier produccion civil. O más bien: *se le hace perder esa costumbre por la fuerza*, puesto que se le arranca forzosamente de su carrera en la mejor edad de su vida, edad que decide de todo su porvenir, separándole de su familia y de sus relaciones sociales, sino que tambien se le priva de todo trabajo útil, dedicándolo en cambio á esas ocupaciones ligeras é inútiles (como limpiar botas, botones, etc., etc.) que más se relacionan al brillo exterior y á los juegos militares que no á un objeto sério y verdadero.

Esto sucede casi siempre tambien con los ejercicios que además no ocupan sino un par de horas diarias. Todo el tiempo restante se emplea en el *dolce far niente*, en pasear las calles, en fumar y contemplar las nubes de humo, en beber, en hablar un lenguaje indecoroso, así como en amorcillos que generalmente tienen un fin desgraciado, aumentando considerablemente el número de los hijos ilegítimos. ¡Y cómo puede nadie admirarse de esto donde hay todo un ejército de hombres jóvenes condenados al celibato! Extraño es, á la verdad, que hasta el dia nadie se haya ocupado de ello, al paso que el celibato del clero católico, cuyo número es bastante inferior, es cuestion árdua desde tiempo inmemorial.

En realidad toda la esfera vital de nuestro ejército permanente, se halla impregnada de un evitable espíritu desmoralizador, que dejará en pos de sí, á excepcion de casos muy raros, huellas perjudiciales. Pero todo lo malo que aprende la mayoría de estos jóvenes, segun las precedentes consideraciones lo demuestran, parece un perjuicio insignificante al lado de la instruccion de órden exterior, limpieza y puntualidad que se acostumbra á encomiar excesivamente, como utilísimo resultado de la Ordenanza militar. Esta conviccion nuestra será la de todos los pensadores desde el momento que examinen detenidamente el asunto y ha recibido una interpretacion genuina en un artículo de S. Hormann: «*Ejército*» *del diccionario del Estado* de Bluntschli y Brater. «Muchísimos se complacen, dice, en considerar y elogiar á los ejércitos permanentes como institutos nacionales de enseñanza y como grandes establecimientos populares de educacion. Es indudable que el órden y el arreglo, la confianza y la puntualidad influyen provechosamente en la mayoría de los jóvenes sujetos á la Ordenanza durante años. Pero todo aquel que se tome el trabajo de indagar más profundamente este asunto, difícilmente hallará que las ventajas conseguidas con tales medios superen á los inconvenientes que aun sin considerar los gastos y el abandono del trabajo, los innumerables brazos arrancados á la agricultura, comercio, industria, etc., se ocasionan.» El resultado desmoralizador del servicio mecánico del ejército permanente y de la renuncia forzosa de muchos derechos, se hace, como todos los males, tanto mayor cuanto más se prolonga, pero aun son mucho más funestos sus efectos en el órden moral cuando, como suce-

de en Prusia, si bien el servicio no pasa regularmente de tres años, comprende relativamente mucho mayor número de mozos que en los demás Estados.

Cuán tristes consecuencias puede producir la renuncia forzosa de ciertos derechos aun con relacion á la política, es decir, á las libertades del pueblo, harto se ha mostrado en Prusia y de la manera más lastimosa y precisamente por el encomiado servicio general forzoso. Por esto no es posible que nadie ose elogiar ya, por lo ménos en este punto á la constitucion militar prusiana, y mucho ménos todavía la forma que ha adquirido por la llamada reorganizacion, cuando tanto tiempo há bajo la influencia de las luchas heróicas y de los soberbios resultados de la reserva prusiana contra Napoleon, se la admiraban como la más liberal y popular; que se puede pensar porque coloca como base fundamental el servicio obligatorio general que se practicó enteramente casi durante las guerras de la independencia, con ayuda del poderoso impulso de todo el pueblo. Veíase en ella la verdadera y exacta organizacion democrática que se aproximaba en lo posible al ideal de un ejército verdaderamente popular, puesto que todo el pueblo estaba con las armas en la mano, evitando toda discordia del ejército permanente con el pueblo y concluyendo con el militarismo antiguo como el eterno y arbitrario enemigo del pueblo (1).

Hoy ya nadie puede equivocarse respecto á esto, pues cabe ver con toda claridad cuántas falsas suposiciones y cuántos dolores ha inventado la fantasía para formar este hermoso cuadro. La historia severa ha demostrado, ya hace tiempo, como el pueblo amado, despues de haber cumplido con su deber en Leipzig y en Waterlóo y de haber to-

(1) ¡Todavía últimamente se ha atrevido á elogiar el autor (pág. 172) la constitucion militar prusiana como el sistema sostenedor que ha sabido conservar el desarrollo político-nacional y el que forma la base fundamental más noble y moral del pueblo y del Estado! Estas son solo lugares comunes y palabras huecas y repetidísimas. Análogas son las afirmaciones de von Schulze-Delitzsch, de que la llamada obligacion general del servicio militar en Prusia es una garantía contra el absolutismo, contra lo cual hay un artículo en el Boletin comunal de Berlin «1867, núm. 15, titulado» *Consideracion sobre la obligacion general del servicio militar y su influencia retrógrada sobre el estado general social y civil»* aprobando esta influencia fatal en que aumente la incondicional subordinacion de todas las clases en el espíritu de todo el pueblo no siendo posible un maduro desarrollo de la verdadera libertadpolítica.

mado dos veces la capital del enemigo, fué despedido graciosamente á la manera que el negro de Fiesco y como todas las solemnes promesas de libertad civil y representacion popular que se le habian hecho en gracia á tan heróicos sacrificios habian sido olvidados al poco tiempo y nadie se ocupaba de la vida pública y del libre progreso, muy especialmente en Prusia y en Austria, antes al contrario, no se descuidaba nada para la restauracion de los tiempos pasados con todas sus consecuencias; en el Hesse electorado volvieron á llevar las tropas su característica trenza ó cola.

Parecian por desgracia perdidas todas las amargas experiencias hechas durante cincuenta años y que eran más que suficientes para destruir todos aquellos hermosos sueños: nadie las recordaba. Desvíanse todas las censuras que se hacian con razon desde muy antiguo al ejército permanente y que se repetian tambien en el seno mismo del militarismo prusiano tanto más cuanto que desde las esferas superiores, se esforzaban con buen resultado en dar la jefatura á la nobleza, á costa de los derechos más patentes, á empleos y ascensos segun el mérito, lo mismo exactamente que se hizo en Francia bajo Luis XVI hasta la revolucion, despues de lo que, y apenas desapareció este abuso, se hizo el ejército francés bastante superior á todos sus enemigos. Se olvidó tambien que la organizacion prusiana no ha correspondido absolutamente á ninguna de las esperanzas de libertad interior que en ella se habian fundado desde luego.

Solo un hombre *completamente ciego* podrá, en nuestro concepto, desconocer que las últimas victorias en pró del régimen constitucional y del derecho en Prusia respecto de Alemania, han sido mucho más equívocas que las de 1813 y 1815. Entonces habíase impedido en Prusia, desde 1806 hasta 1813, el agradable desarrollo de la vida del derecho total en consideracion á las circunstancias de una época de extensa necesidad, y desde 1815 estorbó durante algunas, décadas á lo más el brote de la prometida vida constitucional, pero al presente no solo ha destruido el desarrollo público en toda la Alemania, sino tambien todos los frutos obtenidos mediante las grandes luchas constitucionales desde las primeras décadas hasta mediados del corriente siglo á esta parte, y no solo en Prusia, sino tambien en los demas Estados alemanes, con excepcion de Austria, que á consecuencia

de sus muchas derrotas ha entrado decididamente en la tan prometida senda del progreso.

Aquellas victorias han dado tambien por resultado, entre otras cosas, que el respeto guardado á todas las representaciones populares lo mismo que á las del gobierno ha recibido un golpe fatal, y que sus cuestiones, tratadas siempre con la velocidad del vapor, no se consideran ya más que como temas de declamacion y ensayos oratorios. De todas maneras no ha ayudado á esto poco su voluntaria disposicion sin ejemplo de sacrificarlo y sancionarlo todo, de manera que casi todos los límites constitucionales de la monarquía representativa son considerados como una farsa aparente y que la decidida reaccion hácia la antigua tutela por medio de una sábia y poderosa burocracia, en una palabra hácia un estado militar y policiaco desnudo, se manifiesta bien terminantemente, y así si bien el Estado constitucional de la *dominacion una* tiene todavía numerosos partidarios, han de perder, sin embargo, al cabo su fé en esta forma de gobierno (1).

Está, pues, fuera de toda duda, que el tránsito de todos los mozos por el ejército, en medio del remolino propio del militarismo y con el aditamento de la ciega obediencia, su necesaria compañera, es todo ménos una escala de educacion popular. La larga costumbre de vivir en un estado lamentable, sin derecho ni defensa propia, expuesto al trato más indigno y de obedecer á mandatos faltos de sentido comun dictados por superiores, violentos y soberbios, y á veces hasta locos (como se ha visto en el caso del capitan von Besser, que murió en un manicomio), no puede favorecer, vivificar, ni aun conservar el poderoso sentimiento del derecho en el pueblo prusiano; antes bien, debia experimentar gran detrimento el carácter y el derecho en una posicion en que toda subordinacion servil es una «obligacion maldita,» en que todo aparente derecho de queja es tan solo un engaño, y en que se practica el derecho electoral por mandato superior, trocándose así en una farsa manifiesta. Tambien está bien demostrado que el juramento prestado á la bandera tiene fuerza suficiente para adormecer la conciencia, y que la Constitucion tiene sola-

(1) Nos permitimos citar un artículo del periódico de Tuebingen «Zeitschrift fuer de gesammte Staatswissenchaft», 1866, tomo 4.°, titulado «Indicaciones sobre la única racional constitucion militar» donde se examinan estas sombras más detenidamente.

mente la importancia de mito, un tan pronto como se la viste con el uniforme (1).

Las consecuencias ulteriores de esta Escuela antijurídica por la que pasaron todos, hubieron de tener su natural influencia, y solo así se explica que la mayor parte de los representantes populares de Prusia, incluso el partido progresista, se portaron tambien con asombro de toda la Europa, es decir, se mostrasen tan incultos políticamente, puesto que se hallaron desde luego dispuestos á olvidar todos sus deberes para con sus hermanos los alemanes y para con la patria por el juramento que habian prestado á la Constitucion y se dejaron llevar por la vanidad de gloria y del poder hasta renegar pública y solemnemente de los principios fundamentales que desde años profesaban, y esto de tal suerte, que los franceses mismos se avergonzarian de imitarles. Los últimos hechos nos han sacado desagradablemente del hermoso sueño de que la reserva prusiana no se dejaria llevar contra fines anti-germánicos y anti-liberales. Imposìble parecia que en Prusia, el llamado «pueblo armado» pudiera ser movilizado de la misma manera que lo hizo Napoleon I con el suyo, y que obedeciere ciegamente, como una máquina para una guerra ofensiva y ministerial, guerra que fué reprobada enérgicamente lo mismo en Prusia que fuera de ella. ¡Nada como esto podrá demostrar la dualidad de este militarismo indebidamente elogiado!

Este hecho se puede comparar con la afirmacion de Rotteck (2). «¡En balde se intentará que luche un ejército nacional contra la voluntad y el derecho del pueblo!» ¿Se podrá utilizar para esto á un ejército de suizos?

(1) Beust en su «Grundzuege der Organisation eines Volksheeres. página 28, etc. llama con razon á ese juramento *una cosa que no puede caber en un deber que á todos corresponde por igual»* pero *la responsabilidad*, que defiende á todo soldado de cualquier rango contra las consecuencias de un acto antilegal cometido por mandato de un superior, es, en la última mitad del siglo XIX, en el estado del derecho, un sarcasmo horrible á todas las leyes que tienen por objeto la seguridad pública. Véase relatado un ejemplo vivo de esa especie en nuestra obra. La ejecutoria penal en el espíritu del derecho, 1863, pág. 246.

(2) En su folleto, sobre ejércitos permanentes y milicia nacional, 1816 hay, aparte de su contenido histórico, muchas observaciones respetables adoptadas hoy, y especialmente en el último capítulo. Opiniones parecidas tenian casi todos los predefensores de la libertad en aquella época, como por ej. M. Arrott, Jahn y otros. Pero «los ejércitos permanentes» dijo Mirabeau, no han servido jamás, ni sirven, ni servirán nunca para otra cosa que para sostener la arbitrariedad.

La presion de la injusticia que lleva consigo en todas sus relaciones el servicio señorial, como toda servidumbre, y bajo la cual padecen de igual manera los oprimidos en lo que concierne á lo corporal, moral, económico y civil, pesa naturalmente sobre ellos tanto más, cuanto más dure el servicio. Pero si se abrevia el tiempo del servicio en cuanto es posible con el fin de aligerar tan pesada carga, lo que de este modo se obtiene se pierde indispensablemente por otro lado, puesto que habria de entrar mucho mayor numero de mozos en servicio á fin de constituir la fuerza total indispensable.

Se ha creido tambien encontrar un alivio en las *licencias temporales*, pero sin fundamento, puesto que á lo sumo sirven para aligerar efímeramente esta pesada carga, toda vez que aquel que tiene que estar constantemente dispuesto á la vuelta al servicio, y no es por consiguiente dueño de su voluntad ni por un momento, no es posible que emprenda nada con confianza, ni que piense en contraer matrimonio—aunque no le estuviese prohibido por tanto tiempo, ni en volver formalmente á su anterior ocupacion ó carrera.—No puede hacer, pues, otra cosa que emprender trabajos de tal naturaleza que en cualquier tiempo pueda abandonarlos. Y aun aquel mismo paliativo que se conoce con el nombre de «licencia grande» y que se concede en tiempo de paz á casi la mitad de la infantería, puede tener lugar tan solo cuando se hallan muy próximos al pueblo natal, porque de otra manera se burlará de ellos la licencia por regla general, no entregándoles el dinero suficiente para emprender el viaje.

De modo que tambien se ve en esta lo mismo que en la cuestion de sustituciones, arriba mencionada, cuán vana es toda esperanza de abolir totalmente una injusticia cuando se comienza á emplear medios de compostura y de transaccion con el mal.

Despues (§ 5) se verá de qué manera puede prestarse completamente el servicio para defensa propia y nacional, educando á la juventud para que adquiera la necesaria capacidad no solo en los derechos y deberes esenciales de todo individuo, sino tambien respecto de las exigencias del derecho y de las que nacen de la relacion con el Estado.

IV.

Perjuicios y peligros particulares del ejército permanente especialmente en la relacion económica (1) para el individuo, para el Estado y el pueblo.

Hemos demostrado en primer lugar la oposicion á todo derecho y los perjuicios que el ejército permanente produce en relacion con aquellos que lo forman y á los que se obliga á servir forzosamente. Mas aparte del peligro de que esta suerte tocara igualmente á cada uno de los demás mozos de la misma edad, sufren estos tambien y todo el pueblo incalculablemente con tal organizacion, y no solo por

(1) Muy instructivo es en este punto Say, (Economía nacional revisado por von Morstad, III, pág. 378 y siguientes). Tambien ha dado en esta relacion magnifícas pruebas y ejemplos W. Schulz (La salvacion de la sociedad de los peligros de una dominacion militar.)

La mayor parte de estos no es posible expresarlos en un número fijo sino aproximado. Que los tres y medio millones de hombres de ejército permanente cuestan anualmente tres mil millones de francos está fuera de duda; así como de esta suma se ahorraria más de la mitad, pudiendo en caso necesario tomar las armas casi 23 millones de hombres útiles si la constitucion militar actual hiciera lugar á otra mejor (Staempfli). El ejército permanente de Alemania de Norte compuesto de 300.000 hombres cuesta anualmente (calculado por cabeza 225 thaler á 15 reales) 67 y medio millones de thalers, ó sean 1.012.500.000 reales, gastos inmediatos para el Tesoro. y sus gastos totales se han calculado, y seguramente no muy alto, en 1.586.250.000 rs.; ya los primeros gastos dan un resultado de 33 tres cuartos de reales por cada habitante. Si se hubiera dejado la Alemania del Sur de esta carga pesada y se le hubiera dado una constitucion militar nacional, sin dificultad hubiera podido formar un ejército de 700.000 hombres, con el cual podria sostener su independencia.

la muerte ó mutilacion de cualquier pariente, sino tambien ya porque se les arranca sin consideracion alguna del seno de su familia, y muchas veces en las ocasiones en que son más necesarios. ¿Qué dolorosa no debe ser á un padre anciano y á una madre la ausencia de su hijo cuando tenga que abandonar el trabajo agrícola que le estaba confiado á su actividad ó de cualquier otro trabajo ú ocupacion, y aun acaso de todos sus hijos, especialmente en aquella parte de Prusia donde el servicio es general? El ser este servicio más duro para los pobres, consiste en carecer ellos de los medios necesarios para eximirse, que los ricos poseen. Y como toda contribucion, que grava preferentemente á las clases pobres, es la más injusta, la más opresora y por lo mismo la más despreciable; lo es mucho la contribucion de sangre.

No es posible contar las esperanzas, las posiciones, el bienestar de que un número de familias son destruidas por este abuso de poder. Él es la causa principal de la miseria, de la paralizacion de los negocios y del trabajo, del descontento general que crece de dia en dia, que se manifiesta más visiblemente en aquellos que tienen algunos medios, por emigraciones numerosas de las inferiores clases del pueblo, y que mediatamente tiende tambien sus influencias perniciosas sobre la totalidad, amenazando siempre á la legalidad existente, y el más inminente peligro está especialmente allí, donde se pega y se trata mal al soldado, pues si bien esto les conduce al último extremo, llega á tener conciencia de que únicamente de él depende concluir de una vez y para siempre con todas las injusticias y abusos. Cuantas menores sean las esperanzas de que sus penalidades, á pesar de lo manifiesto de la injusticia, han de desaparecer de cualquier manera que sea, cuanto más convencidos estén de que su honradez y aptitud de nada há de servirles ni aun entre los sargentos, sino disponen de algun favor, cuanto más se haga enmudecer á la prensa que debiera defenderlos, cuanto mejor sepan que hay una representacion popular, que si aspira á merecer este nombre, falta á sus deberes, tanto más comprenderán tambien que se hallan reducidos á sus propias fuerzas para volver por la reivindicacion de su derecho y el de la totalidad tan miserablemente hollados.

Por esto se explica perfectamente que en algunos países el ejército tome parte activa en todas las revoluciones (por

ejemplo, España). Aparte de esto ha enseñado la historia con numerosos ejemplos cuán íntimamente se halla relacionada la buena voluntad en el servicio con el pago, y cuán fácilmente se rompe esta relacion cuando el sueldo es mezquino ó se disminuye. Preciso es una profunda ceguedad para que los gobiernos ó los partidos políticos desconozcan, á pesar de todo, el peligro de estas circunstancias para las testas coronadas y sus familias, y confien ciegamente en un ejército educado en la servidumbre de la Ordenanza, entregándole el órden existente y el propio bien— ó malestar. Además aun los mismos soldados para quienes es ya la hipócrita obediencia una segunda naturaleza artificialmente formada, han vuelto sobre sí (de lo que hemos mostrado un ejemplo acaecido en Rusia) por los grandes abusos y ofensas de sus derechos, abriendose al fin camino en ellos la naturaleza humana, á pesar de los grandes obstáculos arraigados en sus costumbres. En todas partes mientras ha habido esclavos ha habido insurrecciones.

Pero no solo son bajo este aspecto los ejércitos permanentes un constante peligro para la sociedad, sino tambien porque es de suyo imperiosa necesidad de la naturaleza humana el impulso de la actividad que trae consigo que nadie pretenda estar de balde en el mundo, por lo que es preciso impedir que un gran número de jóvenes llenos de actividad y aspiraciones se hallen siempre aguardando una ocasion favorable para ejercitar su vocacion, sino se quiere ver estallar una insurreccion producida únicamente por su impaciencia. Los jefes, á lo menos, los jóvenes, sedientos de distinciones y ascensos, desean ya por esto solo la guerra, sin cuidarse bastante de su razon y justicia; ahorran siempre la mitad del camino á los reyes que quieran servirse del ejército, sea como instrumento de conquista ó de opresion, y aun á veces les deciden á ello (1).

Así los ejércitos permanentes ponen constantemente y en todo tiempo en peligro al desarrollo pacífico de la sociedad. Son además una verdadera plaga nacional, porque su existencia, en medio de la paz—cuya necesidad es una pura in-

(1) Cómparese pág. 183. Una confirmacion terminante de esto es la pública confesion del general Vogel de Falkenstein que en el Senado de 1867 dijo: que si bien eran muy útiles para la guerra las tropas que solo habian servido dos años, era esto muy distinto respecto de los que llevaban tres años, pues se dejaban mandar mucho mejor, y esto los hacia ya «aventureros.»

vencion, segun se probará más adelante en el §. 5.º—consume casi todos los países la mayor parte del ingreso del Estado, y precisamente de la manera más inútil, en lugar de aplicarse estas rentas á las necesidades más numerosas y reales de la sociedad.

¡Esto es un funesto derroche de las fuerzas del Estado!

Y aparte de los gastos exhorbitantes del ejèrcito permanente que se han de cubrir inmediatamente por el Tesoro público en el que ingresan por el impuesto que el pueblo paga y que aumenta de año en año, hay que contar las inmensas cantidades para los empréstitos de armamento, movilizaciones, los ocasionados por los alojamientos, que sólo en Inglaterra son prohibidos por la ley, mientras que en Alemania se usan todavía á pesar de la opresion de los habitantes (exigiéndose en su lugar una indemnizacion de la mitad) y por los sustitutos, uniforme, los voluntarios por un año, los de la reserva etc., etc.

Todavia produce incalculables perjuicios para la administracion popular en tanto que se esteriliza la actividád de tantísimos millares de jóvenes en los trabajos y ocupaciones de todas clases en vez de servir, para la produccion en todas las esferas de la actividad humana.

Agrégase á esto la imperdonable y enteramente extemporánea y constante amenaza de las naciones vecinas, que hace en Prusia separarse del tráfico anualmente unos 900 millones de reales para el Tesoro público, de una manera *completamente independiente* de la representacion popular y de su voluntad ó asentimiento, por lo que en cualquier momento puede el jefe supremo disponer la guerra si le agrada.

Y aparte de todos los trabajos que solo se consagran á objetos de guerra—y por consiguiente de ningun producto en tiempo de paz—para la que se utiliza, en ocasion oportuna á los soldados, como el confeccionar cartuchos, obras de defensa etc., se les ha empleado tambien á veces, imitando á los romanos, en la construccion de caminos, canales y ferro-carriles en grande escala. En tanto que esto sucede dejan de desempeñar el papel de oprimidos por la administracion del Estado, es decir: que no verifican tales trabajos de utilidad comun como soldados, sino como jornaleros, si bien se les quita la mitad de su jornal de la manera más injusta del mundo, y trabajan por consiguiente en parte de balde en cuanto se les ha forzado á trabajar, es decir: al modo de una *servidumbre personal*. Con esto solo

se consigue sustituir á la injusticia, que consiste en la *imposicion de una ocupacion infructuosa*, otra, la imposicion de una ocupacion útil conforme á regla y leyes—injusticia que por lo ménos ni aun administrativamente puede perjudicar á la sociedad, y es por consiguiente el menor entre dos males por lo que sin embargo merece poco los elogios que últimamente le han tributado escritores alemanes y extranjeros.

Por lo demás apenas se puede tomar en cuenta el escaso trabajo permitido á los soldados en activo servicio en horas desocupadas, como por ejemplo en Austria. Consiste solo en una ocupacion insignificante, por ejemplo la de leñador cuyo jornal sirve de auxilio, aunque escaso, al trabajador si bien se gasta la mayor parte en vino, cerveza y tabaco. Pero bien pronto se unen á este trabajo diversos é importantes perjuicios. Porque si bien el Estado no se lucra directamente en este producto como dicen que ha sucedido en Rusia, por lo ménos los jefes inmediatos llegan á pretender convertirle en un ingreso para su bolsillo particular, costumbre que sigue todavía en aquel país. Pero todavía es mayor y más general el perjuicio cuando la guarnicion de una ciudad es muy numerosa, puesto que colocan á los trabajadores que tienen que vivir del jornal en una situacion muy desfavorable, toda vez que el soldado, del cual cuida el Estado, puede hacer con mucha ménos retribucion el mismo trabajo. W. Schulz ha denominado esto exactamente: (pág. 152). «Una competencia apoyada pör el Estado con los impuestos del pueblo en perjuicio del mismo pueblo, con lo que se priva al precio del trabajo de su valor natural y real.»

Por la insignificante importancia del trabajo que se permite al soldado durante el servicio activo se puede considerar este tiempo económicamente como perdido. Esto naturalmente no tiene lugar durante las licencias prolongadas; pero tambien de este tiempo se pierde generalmente una gran parte ó sea para buscar un trabajo apropósito que sea fácil abandonar, caso de tener que volver al servicio sin grandes perjuicios, ó sea por la costumbre del *dolce far niente*, de pasear ó frecuentar las tabernas, adquirida en el servicio.

Si se intenta hacer aunque solo sea un cálculo aproximado de los inmensos perjuicios para la produccion de valores, es decir, de bienes de la vida, que produce fatalmente el retraimiento forzoso de todos los hombres ro-

bustos que disponen de fuerza creadora, se obtiene un resultado tan horrible, suficiente para convencer al más entusiasta de la sustitucion, si es hombre honrado y tiene verdadero amor patrio, de la imposibilidad de mantener por mucho tiempo tan anti-natural sistema tanto más, cuanto que la actividad comercial é industrial ha recibido de repente tal impulso que parece que los pueblos antes ociosos han iniciado una lucha de apuestas para ganarse el premio del trabajo, y no olvidando por otra parte que hay algunos pueblos, como por ejemplo Suiza, que libres de estos obstáculos pueden dedicarse á esta lucha con una ventaja inmensa. Muy bien ha dicho por eso W. Schulz (1): que la libertad comercial salvaria á los pueblos de la servidumbre militar ó la hundiria económicamente y que el libre cambio universal es tambien la paz general.

Si se calcula por término medio al año en 300 dias útiles para el trabajo y el jornal solo en 6 rs. diarios, cálculo demasiado bajo, puesto que hay muchos que ganan el doble y no pocos el triple, y otros son capaces de ganar mucho más, se pierde anualmente en cada hombre é inmediatamente para el mismo por la forzosa vagancia, un valor por lo ménos de 1.800 rs. Y por consiguiente 10.000 hombres 18.000.000 de reales. Este cálculo está enteramente conforme con otro que puede servir de comprobacion al primero, segun el cual se considera el valor del trabajo para determinar el precio del sustituto, por ejemplo: en Francia se paga por un sustituto para el servicio durante siete años la suma de 3.000 francos, es decir 1.700 rs. anuales. Pero si se tomasen en cuenta los 2 000 francos que se pagaban antes en Francia á un sustituto, resulta, como lo mostró el diputado Desjobert, que solo por los 14.000 hombres que mandaban anualmente desde 1831 á 1848 á Argelia (un total de 198.000 hombres), se ha perdido un valor en trabajo de 396 millones por el abuso de haberles obligado á servir de balde. Esta suma hubiera tenido que pagarse por lo ménos entonces á un ejército igual compuesto de

(1) Pág. 162. De conformidad con Schulz dice Staempfli, (sobre mejoras y ahorros en el ejército jurado 1866, pág. 85) que solo con la desaparicion del actual ejército permanente se colocaria la vieja Europa en estado de poder conservar el equilibrio con el poderoso y activo nuevo mundo; ó en otro caso America será antes de medio siglo el país más próspero administrativa-económicamente y el que más predominio ejerza en la política.

voluntarios (que hoy asciende á una tercera parte más). Esto se ve confirmado con el ejemplo de Inglaterra, donde el jornal de un soldado asciende á 1 chilling, 4 rs. próximamente, y el de siete años por consiguiente á 3.285 francos, poco más de lo que se exige en Francia por un sustituto. El valor de un soldado capáz de trabajar y su actividad, se emplean de una manera infructuosa en lugar de dedicarla á la produccion, es decir, se malgastan y se pierden en ambos casos, ya conste el ejército de voluntarios y forzosos, naturalmente para la sociedad lo mismo que para la administracion popular; pero en el servicio forzoso el perjuicio es en primer término para los forzados, y en el de voluntarios es inmediatamente para todos los contribuyentes sin distincion.

La ampliacion del precedente cálculo es muy sencilla y su aplicacion á los ejércitos permanentes de los diferentes Estados, la abandonamos á aquellos que tengan interés en traducir en números expresivos los increibles sacrificios de dinero y bienes que este cáncer roedor de militarismo impone á todos los pueblos que por su desdicha tienen que sostenerlo (1).

¡Pero quién es capaz de formarse idea de lo que importan todos los demás perjuicios y pérdidas materiales que se ocasionan á los soldados y á sus parientes por haber perdido los primeros la vida ó verse inutilizados para en lo sucesivo á ganarse el sustento, ó bien por haber tenido que abandonar un ventajoso empleo, ó matrimonio, ó un fin de vida que no se vuelva á presentar tan fácilmente, ó dejar una carrera que es difícil volver á emprender! (2). Todas estas son consecuencias naturales del servicio militar durante una guerra, y en parte muchas veces aun en tiempo de paz, funestas para los hombres de carrera, y más aun allí donde, como en Prusia, hay muchos más que en otros países, aunque no todos se ven forzados á una opresion de varios años, ni se les obliga á servir durante toda una campaña.

(1) Schulz, pág. 155, supone que las pérdidas de valor diario, por término medio, producidas por la pérdida de tiempo en los ejércitos permanentes, ascienden á dos y medio millones de francos, y por consiguiente á 750 millones de francos anualmente.

(2) Cuán frecuentes y amargas no son las quejas, con particularidad en Prusia, donde se condenan á los inválidos y á sus familias asi como á las de los muertos á la vida miserable de la mendicidad.

Sabido es que la necesidad no reconoce ley, y por lo tanto no nos referimos aquí á los casos de precision extrema de tener un enemigo extranjero á la vista, porque en tales casos no hay sacrificio alguno excesivo si es necesario para la defensa de la patria. Nos referimos únicamente á aquellos casos, por desgracia no muy raros, en que se exige sin fundamento justificado, la moralizacion de todo un ejército, sea con el único objeto de imponer á las otras naciones con la ostentacion de tanta fuerza, sea para comprometer al pueblo realmente en una guerra contraria á su voluntad y á la de sus representantes, opuesta á todo su bienestar (1). Cuãn extraordinaria y profundamente se paralizan en tales casos, y en parte se destruyen todas las relaciones civiles y políticas, se entiende fácilmente, considerando que semejante movilizacion comprende lo mismo al casado, al padre de familia y quizás al único amparo de los suyos, como al soltero; al ilustrado, como al ignorante; al rico, como al pobre; al empleado, como al nó empleado; al sencillo ciudadano y labrador, al trabajador fabril y al simple jornalero. Precisamente por esto, en las relaciones económicas como en todas las sociales por la paralizacion de muchísimas industrias, por una série de suspensiones de pago, etc., etc., ha herido más profundamente la guerra fratricida del año anterior á la Prusia victoriosa, que á todos sus contrarios (á pesar de haber tenido que satisfacer estos tantísimos millones por impuesto de guerra) heridas que no se han de cicatrizar en muchos años.

(1) Tomamos este párrafo de nuestro artículo arriba mencionado de la «*Zeitschrfit fuer die gesammte Staatswissenschaft*».

V.

Determinacion de la verdadera exigencia del derecho de todo Estado con relacion al militarismo, en completa consonancia con los esenciales derechos de los individuos.

A fin de que se pueda realizar la completa defensa del derecho que cada cual puede esperar del Estado, lo mismo en el interior que en el exterior, son precisas por lo ménos las disposiciones del Poder ejecutivo, que concuerden y satisfagan á este objeto, y particularmente la organizacion de una fuerza armada.

Hoy que carecen de todo órden firme las relaciones de derecho internacional, cada pueblo se halla reducido á su propia fuerza para realizar su derecho, de manera que parecen, como hemos dicho antes, inevitables, no solo las guerras injustas, sino aun las justas durante mucho tiempo. Las últimas, por sus propias condiciones, aunque sean en apariencia ofensivas, serán siempre guerras populares y defensivas, bien tengan por objeto la defensa propia y bien el apoyar á otros Estados contra ataques injustos.

Como hemos dicho ya, todos los miembros del Estado están obligados, sin duda alguna, á hacer tales sacrificios, pero solo aquellos de que el Estado no pueda prescindir, sea antes ó despues de la guerra, á fin de que cuente con los medios necesarios para alcanzar el indicado objeto, y esto tiene derecho de exigirlo de todos los ciudadanos. El problema que aquí ha de plantearse y resolverse por medio de una *constitucion militar adecuada al objeto*, no puede ser otro *que la organizacion de la mayor fuerza posible pa-*

ra la defensa de todo el pueblo con los menores sacrificios por parte de los individuos (1).

Toda constitucion militar que no se aproxime en lo posible á este objeto, carecerá de fundamento, de derecho y de la medida equitativa de las relaciones, y es por consiguiente inútil, sea porque se propone un objeto falso, sea porque dirijan el timon de la nave del Estado gente ambiciosa y egoista, que generalmente no se cuida de nada del derecho, sea porque tendiendo al verdadero objeto, emplean malos medios para obtenerle. Si intentáramos citar los numerosos ejemplos, todos ellos diversos, en que muestra la historia haber empleado malos medios para estas organizaciones, ésto nos llevaria demasiado lejos; hay dos hechos que, sin embargo, no podemos pasar en silencio, á saber: la constitucion militar de Prusia y la de Suiza—por sus bases fundamentales—precisamente por haber recomendado últimamente tan pronto esta como la otra, habiendo tomado la primera como muestra en la Alemania del Sur, si bien de una manera precipitada é injustificable.

A fin de que en esta comparacion se distinga bien la luz de la sombra, es indispensable que antes se fijen claramente las bases fundamentales adecuadas para resolver este problema conforme al derecho y á su objeto.

Indudablemente el Estado todo, así como todos sus individuos, tienen el derecho y el deber de exigirse, en igual medida y recíprocamente, todos aquellos esfuerzos que han de servir para la defensa de la patria comun. Para satisfacer de hecho esta necesidad comun es indispensable el desarrollo y el empleo de toda la fuerza defensiva. Así como un individuo no puede desprenderse del *deber* y de su inseparable *derecho* de desplegar la fuerza toda de su cuerpo como la de su espíritu para su defensa propia, así tampoco

(1) Con ó sin conciencia de ello concuerdan perfectamente todos en el fundamento, y solo discrepan en la ejecucion ó en el camino para llegar á este fin, no pocos como Xylander (organizacion militar, 1820). Véase Theobald (militarismo en el diccionario del Estado), entre otros han considerado como una digna aspiracion la de organizar un ejército de reserva lo más numeroso posible y otro permanente muy insignificante, como ya habia realizado la Prusia por su ley de 1814, dando más importancia á la numerosa reserva con relacion á la tropa de línea. Pero la fuerza principal de un pueblo no se puede llamar propiamente reserva, tan pronto como se prescinde del injusto punto de vista de los antiguos facultativos militares. Esto habia dicho ya Rotteck, segun resulta de su continuacion *del derecho del Estado* por Aretin.

puede hacerlo un pueblo, ni la justicia, ni la moral consienten que un pueblo abandone el derecho y el deber de la propia defensa á otros, que de él hacen una carrera, especialmente á un ejército permanente, si bien se halle formado por un número mayor ó menor de individuos del Estado ó acaso compuesto de soldados extranjeros. Donde quiera que es necesario exponer para el propio bienestar, para el de la comunidad, no solo todos los bienes materiales sino tambien la salud y la vida, allí cada uno debe estar dispuesto á sacrificarse expontáneamente en cuanto alcanzan sus fuerzas y no se lo impidan enfermedades ó debilidad del sexo y edad, no teniendo sentido alguno la sustitucion de este servicio por otro cualquiera. Además no es posible imaginar una organizacion militar mas lastimosa que aquella que coloca á un pueblo poderoso tan pronto como pierda una batalla su pequeño ejército permanente expuesto á la arbitrariedad del vencedor como una manada de ovejas y sin defensa de ningun género; hecho tan antinatural como doloroso que tantas veces se ha repetido en la historia.

Con razon habia indicado expresivamente Xylander cuán inaplicable es en esto la base fundamental de la division del trabajo en el sentido de entregar el pueblo la defensa de todo su bienestar en manos de una sola clase, mientras que el mismo se queda indefenso y débil, que pase el uno una existencia tranquila y pacífica mientras que se imponen al otro penas, sufrimientos, y acaso se le exige la vida. Tan solo se podria admitir aquí la division del trabajo, si se exigiese, segun el grado de peligro para la sociedad una mayor ó menor participacion en la total fuerza. En consideracion á esto debiera estar organizada la fuerza militar del Estado, de manera que con la mayor presteza pudiese utilizarse la mayor parte y si fuese posible la totalidad para defender los derechos del Estado.

Toda organizacion militar, que merezca realmente el nombre de constitucion defensiva, no para servirse de ella como instrumento para fines siniestros, debe cuidar mucho de que todos los individuos pertenecientes al Estado tengan las condiciones que exige el cumplimiento de la mencionada *obligacion de defensa*, *pero general y verdadera, conforme al derecho irrenunciable á todos comun* de tomar parte en la defensa de la patria; pero no ménos debe cuidar de que nadie se exima del cumplimiento del deber de ciudadano por la supuesta aptitud militar.

1.° La primera de las condiciones que se exige es que todos lleguen á ser tan útiles como sea posible para la defensa, y que el Estado por su parte haga realmente lo necesario para conseguirlo (1).

Para cumplir este fin es preciso satisfacer á toda costa las exigencias generales del derecho; que todos absolutamente sin diferencia alguna reciban como parte esencial de la total educacion humana, por lo ménos aquella educacion no solo intelectual sino tambien corporal, indispensable para cumplir con sus deberes como hombres y como ciudadanos. Esto solo se puede realizar de una manera positiva únicamente en la edad propicia de la niñez y de la juventud (2), y no cuando los jóvenes hayan emprendido ya una carrera determinada ó se hallen ya ocupados en la preeducacion (en las universidades) de ella.

Es, sin duda alguna, un resultado del progreso contemporáneo que se comience por fin á comprender que debe darse al cuerpo lo que le pertenece. Y como medio principal se ha reconocido generalmente la gimnasia, despues de haberla considerado y perseguido como peligrosa para el

(1) Claro está que no cuesta poco la educacion de toda la juventud para lograr la aptitud de defensa; que habrán de establecerse colegios militares, armamentos de todas clases, almacenes, depósitos, etc. Pero el dinero empleado en esto dará muy buenos resultados, mientras que hasta ahora en los Estados pequeños y medianos no han dado ninguno, ó uno pésimo en las enormes cantidades gastadas en los ejércitos permanentes.

(2) En este sentido se han expresado hasta nuestros dias una série de hombres reflexivos aun antes de la revolucion francesa, entre los cuales merecen mencionarse Estanislao Leszczynsky (Observations sur le gouvernement de Pologne II, pág. 24). Spittler (Vorlesungen ueber Politik, pág. 279) y Rotteck en otro lugar. Tambien los facultativos militares van comprendiendo esto poco á poco, y hacen buenas proposiciones para este fin. Así dice, por ejemplo, el autor de la hoja volante: «*El ejército del porvenir ó punto de vista para la organizacion militar en el espíritu de la educacion popular*» por un oficial aleman, 1864, pág. 2.

«La disminucion del tiempo de presencia en las filas solo se puede consentir cuando este tiempo perdido se puede ganar por otro lado, y esta ganancia solo se puede obtener en la escuela, que debe sufrir una reforma adecuada. Es esto conveniente para todos; el Estado gana en seguridad; el Tesoro en economía; el ejército en aptitud; los oficiales en ascensos; solo en apariencia, pierde el tiempo de la escuela y del aprendizaje, pero en realidad se adquiere con él mayor aptitud física y el establecimiento del equilibrio entre la actividad intelectual y la corporal de los profesores y discípulos, de viejos y jóvenes, tan recomendado por todos los filósofos antiguos y modernos.

Estado. No son, por tanto, suficientes las gimnasias de algunas escuelas é institutos particulares para los hijos de padres acomodados á fin de llenar esta necesidad de todo el pueblo, sino que es indispensable que sea introducida como enseñanza para toda la juventud, y, por consiguiente en las escuelas populares, como se ha dispuesto ya por algunos gobiernos alemanes, por ejemplo, en Hesse, Wuertembergo y Austria.

A los ejercicios corporales comunes, como por ejemplo, el trepar y saltar, correr, luchar, nadar (1) y donde sea posible tambien el montar, con los cuales obtienen únicamente las condiciones fundamentales del desarrollo igual de todas las fuerzas corporales—instruccion que ha de recibir todo el mundo, sin distincion de clase, de religion ni de carrera—deben agregarse luego segun vayan entrando los jóvenes en edad y fuerza, los sencillos ejercicios en las armas, especialmente el tiro y el manejo de ellas, lo mismo en las guerrillas, tiradores por secciones, que en masas, practicándose despues los ejercicios por grandes masas, y llegando así á la perfeccion en todas las tácticas militares y en los movimientos de las grandes y pequeñas masas. Todo esto es objeto de la llamada gimnasia defensiva (militar), cuya organizacion han prometido iniciar muchos hombres de especiales conocimientos del asunto (2).

(1) Solo á fines de la primera mitad de este siglo se ha hecho evidente la necesidad de que los soldados sepan nadar. Tres ejemplos de la Historia militar podrán demostrarla. En la sangrienta batalla de Friedland creian los franceses haber cortado la retirada á una division rusa de 12 á 15.000 hombres porque á su espalda corria un riachuelo; pero de repente se tiraron los rusos al agua, pasaron al otro lado, y los franceses presenciaron este espectáculo tranquilamente. En la batalla de Hanau sucedió precisamente lo contrario. Wrede cometió la imperdonable falta de colocar sus jóvenes tropas, dejando á su espalda el profundo rio Kinzig, que solo tenia un puente, y cuando Napoleon dirigió sus coraceros contra ellos no tuvieron otro recurso que volver la culata ó tirarse al rio si querian salvarse. Pero como ninguno sabia nadar se ahogaron 4.000 hombres. Cuando el mariscal Ney, en la retirada de la campaña de Rusia en 1812, recomendó el cuidado de no ser cortados pasando por la orilla derecha del Dieper, tuvo que cruzar un pequeño pero profundo riachuelo que no tenia puente. En el vado se ahogó casi toda su gente, en su mayoría Wuertemburgueses. Véase J. Roeder Der Kriegszug Napoleons gegen Russland im Jahr 1812, página 361.

(2) Entre todos merece mencion O. H. Jaeger. Véanse sus artículos in der A. A. Zeitung 1866. Apéndice al núm. 286 y el artículo de Kumpp «La instruccion del pueblo para la defensa» in der Deutschen Vierteljahrschrift, 1866, cuaderno 2.°, pág. 260 al 312.

Estas prácticas que sustituyen con mucha ventaja al contínuo ejercicio de los reclutas, no deben naturalmente comprender todas esas pedanterías y artificios de los ejercicios y paradas que hasta ahora han servido de diversion á muchos grandes señores de la alta aristocracia, causando solo penalidades á los jefes lo mismo que á las tropas, si bien creian que la salvacion del Estado dependia de ello.

La continuacion y perfeccion indicada de lo que se haya podido obtener en la instruccion militar durante la época de enseñanza escolástica, puede y debe hacerse naturalmente aun por aquellos que hayan entrado ya en algun comercio, oficio, etc. despues de la edad de 14 años, por lo ménos una vez en la semana, de una manera parecida á como suele practicarse ya hoy dia voluntariamente en algunas «sociedades de defensa» (militares), y en vista de otros conocimientos y aptitudes por las escuelas dominicales de artes y oficios.

Poco importante nos parece la cuestion de si será conveniente emplear para esto la tarde de los domingos, pues aunque no estamos conformes con que se aplace todo para los domingos, segun la costumbre moderna, á fin de quitarles poco á poco su verdadero objeto, es, sin embargo, el menor de entre dos males el aplicar una parte de este dia á disponerse para el cumplimiento de un deber respecto de la patria, y algo más útil que pasarlos en tabernas, bailes y diversiones rústicas y riñas.

Segun el número de habitantes y los medios con que cuenten los pueblos con arreglo á la importancia de cada distrito, se debe desarrollar y generalizar, con auxilio del Estado en caso necesario, lo que ya se ha intentado para realizar este objeto. Tanto más digno de loa sea la espontaneidad del sacrificio con que, con el verdadero presentimiento de que solo por este camino se puede favorecer un fin esencial del Estado, realice el buen sentido de los ciudadanos, ocupándose con gusto en la organizacion de los ejercicios militares voluntarios de la juventud, y demostrando así lo que se puede alcanzar en esta esfera; tanto más aprecio merecen estos supremos esfuerzos de utilidad comun, cuanto ménos se han ocupado los gobiernos en indicar el verdadero camino. No solo se facilitan así las asociaciones militares «de la juventud» sino que tambien se aminora la dureza del servicio militar, por lo que ya de él se sabe, al

propio tiempo que no se exigirá á los jóvenes tanto tiempo en el servicio en consideracion á su capacidad (1).

Solo se puede esperar algun resultado importante en este terreno, cuando el Estado mismo tome por fin parte en todas estas prácticas juveniles, no solo durante el tiempo de la asistencia á la escuela, sino tambien despues, no dejándolas abandonadas á la libre voluntad sino imponiéndolas por medio de una ley general, y con tanto más gusto obedecerán los padres esta ley, cuanto que no dejarán de comprender las ventajas intelectuales y corporales que encierran estas prácticas para sus hijos y que solo cumpliendo estas condiciones tendrian la esperanza de no verlos sumidos á sus hijos en la funesta atmósfera que rodea al ejército actual, en la cual tienen que pasar los mejores años de su vida y sufrir el indigno trato de sus superiores.

Con cuánta alegría se prestan los jóvenes á los referidos juegos de gimnasia, de guerra, ejercicios de armas, etcétera, que por todos conceptos les son provechosos cuando son hábilmente dirigidos, no há menester encarecerse siquiera. Las relaciones del aprendiz con el maestro se presentan en estos con más intimidad que no en los ya hombres, y las numerosas diferencias de clase que existen entre estos, desaparecen desde luego en aquellos. Además han sobrepujado todas las esperanzas los sorprendentes servicios de las sociedades militares de defensa que se habian establecido de algunos años á esta parte en algunas ciudades de Alemania del Sur, por ejemplo, en Frankfort, Heidelberg, Mannheim y Stuttgart. Conforme á la opinion general, a la cual se adhieren algunos conocedores del ramo, y cuyo fundamento ha reconocido la palabra y de hecho el Gobierno Wuertembergués (2), se ha demostrado de

(1) En 1867 un gran número de respetables ciudadanos badeneses se dirigió en este sentido á su gobierno, que tuvo por conveniente no tomar la sùplica en consideracion. Mas en la Suabia se tomó por lo ménos el acuerdo por la segunda Cámara (Congreso), de que aquellos que hubiesen recibido la enseñanza militar en su juventud, solo entrarian seis meses en activo servicio. Hubiera contraido un gran mérito este país para con el pueblo aleman, si no se hubiera dejado engañar por la primera Cámara (Senado). Porque aunque el servicio de seis meses sobrepuja aun á todas las exigencias, sin embargo, su aproximacion á la verdad habria animado realmente á todo el pueblo para la educacion militar de la juventud. Pero con ello solo se obtuvo una promesa de principiar la futura reorganizacion del militarismo todo.

(2) Él confesó terminantemente que la práctica del servicio no exige una larga presencia, sino la costumbre de la obediencia militar.

una manera incontrovertible que de este modo no solo se hace la juventud notablemente hábil, ligera y útil, sino que se la acostumbra tambien al órden, á la puntualidad y obediencia, siendo enseñanza provechosa en todos sentidos; para los individuos—¡circunstancia de la mayor importancia social!—la de considerarse, desde muy temprano, como miembros de un todo superior en indisoluble comercio de actividad con él y saber así manejarse; que entiendan que con los ejercicios de armas se dirijen á un fin patriótico, despertándose así y activándose su amor patrio, y que, finalmente, se consiga en el menor tiempo posible la mayor instruccion de la juventud,—con utilidad para la higiene corporal, su total desarrollo y sin las expresadas mutilaciones de los derechos individuales que se hallan íntimamente relacionados con el malestar y con los perjuicios económicos, morales y políticos—en bien de todos.

De esta manera, los jóvenes que hayan recibido esta instruccion se manejarán sin duda alguna perfectamente en las maniobras de las tropas de todas las armas (que actualmente se verifican á lo más durante una semana) y aun se portarán muy bien, si se les coloca inmediatamente frente al enemigo con tal que sean bien dirigidos. En todo caso se alcanzará así un resultado mucho más útil que el que hoy se logra sacando los jóvenes de veinte y más años, ó el mayor número de ellos, de sus ocupaciones y relaciones sociales durante años enteros, ó por lo ménos interrumpiéndolos en estas labores, que casi nunca vuelven á emprender con tanto ahinco como cuando los dejaron para emplearlos en los simples ejercicios materiales de la guerra.

Y cuán difícil no es el enseñar solo el paso á aquellos mozos que parecen de madera, é instruirles siquiera medianamente en todo lo que exige el servicio en tiempo de guerra lo saben bien no solo los militares sino tambien cualquiera que se haya entretenido en ver instruir á los re-

Pero la dolorosa acepcion que se suele dar á esta costumbre la hemos visto en páginas anteriores. Tambien ha merecido un reconocimiento real por la entonces Administracion militar de Wuertembergo (á consecuencia de un oficio remitido á la Sociedad de la juventud militar de defensa de 26 Marzo 1868), puesto que todos los pertenecientes á esta Sociedad fueron licenciados al cumplir un año en el servicio. Pero por desgracia esto se ha paralizado. Lo mismo ha sucedido en Baden, donde los instructores tuvieron que declarar á los pocos dias de ingresar en el servicio algunos de los asociados que no podian enseñarles más.

clutas. De ninguna manera aprenderá bien *Juanon* lo que descuidó aprender *Juanito.*

La aplicacion de lo hasta aquí tratado, organizacion que hasta ahora no se ha introducido en ninguna parte, seria la primera y más importante condicion para poder resolver el intrincado problema de toda constitucion militar, es decir, la disposicion de la mayor fuerza militar del todo, con los menores sacrificios posibles. El Estado con esto se aproximaria por lo ménos en lo posible á la solucion del problema; porque la verdadera base fundamental del ejército que se ha de formar existiria ya en las mejores condiciones imaginables, á consecuencia de una útil y variada pre-educacion militar de que carecen *todos* los ejércitos permanentes en absoluto, mientras que los hombres no dejan de tenerla, y seria por tanto su capacidad militar más fundada y firme.

Por consiguiente, en lo futuro, no se habilitaria una tercera parte de los mozos para el cumplimiento del servicio militar como en Prusia, sino que cambiaria la frase prusiana del todo vacía: *servicio militar general* por una realidad, y un *pueblo armado* solo lo estará en el último extremo y *solo para él.*

La fuerza militar para la defensa del pueblo, comparada con la que actualmente mantiene la constitucion militar de Prusia, seria por lo menos triplicada é indefinidamente superior la capacidad de los guerreros, cuya individual educacion, conocimientos y reflexiva conducta se da hoy con razon tanto valor (1). Y á pesar de esto aminorarán incalculablemente los gastos y sacrificios que tiene que hacer el pueblo durante la paz á fin de estar dispuesto para la guerra.

Es de toda evidencia que más ó ménos tarde habrá de darse este paso que tan buenos resultados traerá consigo. Pero el Estado, cuyos directores aprecien primero su gran importancia, tendrán irremisiblemente un poderoso prestigio y aumento de fuerza sobre todos los demás Estados y firme en el propósito de su conviccion, sin dejarse engañar por el irregular proceder de los demás, debe proseguir sus fines pacíficos, economizar sus rentas y desarrollar su vida

(1) Sobre la extraordinaria significacion de esta circunstancia y lo que ha tenido lugar hasta ahora solo en Prusia, respecto á lo exigido en este sentido, compárese Beust en otro lugar, pág. 24 y siguientes.

jurídica interior. Por el camino de la *racional constitucion militar para la defensa nacional*, se llegará á que cualquier pueblo un tanto numeroso se haga invencible é inatacable —de lo que se convenció profundamente Radetzky entre otras notabilidades militares.—No se hace otra cosa con esto que reconocer el derecho, es decir, la conformidad entre una simple exigencia del derecho de todos los individuos para con el Estado y el de este respectivamente para con todos los individuos.

De este modo se concluye de una vez con esta notoria injusticia, que se ha cometido en Prusia lo mismo que en los demás Estados, exceptuando á Suiza, y que en lo esencial es la misma en todos, habiéndose comprado este pequeño ejército á un precio demasiado elevado respecto á su número, *precio que dentro de algun tiempo no será capaz de pagar ningun pueblo* (1).

Porque no solamente se priva en el momento presente al mayor ó menor número de los mozos, de lo que de suyo y manifiestámente les pertenece: la instruccion y la aptitud consiguiente de la defensa y de las armas (2), sino que tampoco se les da esa instruccion conforme á las exigencias, toda vez que se deja pasar la verdadera edad para toda enseñanza, aun para aquella, provechosa por muchos conceptos, del desarrollo corporal, desaprovechándose el período de la elasticidad corporal que una vez pasado no vuelve jamás.

Pero en cambio se esfuerzan para adiestrar aquella gente, en su inmensa mayoría pesada y torpe, en lo que debieran saber desde la edad más temprana, obligándoles á aprenderlo precisamente en la época en que más útiles pueden ser para el trabajo, arrancándolos de sus faenas, matando el tiempo y malgastando sus fuerzas en aprender juegos que se descuidaron en ensayar cuando niños. No debe, pues, causar extrañeza que se dediquen á esto con el profundo disgusto y repugnancia, que todo hombre de sa-

(1) Que la cada vez creciente carga militar, y por consiguiente la progresiva carga de impuestos, traspasa ya por mucho los límites de lo soportable, muéstranlo las cifras extraordinarias de las emigraciones, especialmente en la Alemania del Norte, que harán abrir los ojos al más miope.

(2) Staempfli prueba que este abuso se ha cometido hasta hoy en grande escala en Suiza, es decir, en la mitad de todos los obligados á servir. Luego veremos que es casi imposible evitarlo en la actual organizacion militar.

no espiritu esperimenta ante lo irracional y lo injusto, mientras que fácilmente se hubieran asimilado, durante su niñez y juventud, toda la instruccion necesaria para la defensa, fomentándola como un placer y pasatiempo y alternando esta educacion con la enseñanza intelectual, pues entonces hubiera sido una útil y provechosa interrupcion de la quietud, una verdadera distraccion.

Si, pues, lo racional se hace á su debido tiempo, desaparecen, como se ha dicho, por sí mismas las injustas desigualdades inseparables de todo aquel opuesto proceder, todos aquellos penosos sacrificios que se supone debe hacer *el uno por el otro*, todos aquellos grandísimos perjuicios en el órden civil, en el moral y económico, que de otra suerte se hacen inevitables. Es imposible, por consiguiente, en este sistema volver al servicio militar forzoso en tiempo de paz durante algunos años (servicio activo), sea por parte de todos los mozos de edad determinada ó sea por sola una parte de ellos, y por consiguiente tampoco á una conscripcion de esta parte ni á la sustitucion ó el pago de su suerte.

En otro lugar hemos censurado que en todas las actuales constituciones militares carecen las tropas de la necesaria preparacion gimnástica de las escuelas en la época juvenil, y no solo decimos esto de los ejércitos permanentes, de las testas coronadas, sino tambien de la milicia nacional, de la republicana Suiza (á excepcion de los mil doscientos cadetes, que ni siquiera merecian mencionarse, y de lo poco que se ha hecho á este fin en algunos cantones bien digno de loa).

Las tristes consecuencias de tal descuido son aquí todavía más funestas que en otro ejército permanente alguno, porque en estos se trata por lo ménos de subsanar esta falta en cuanto es posible, no solo en los ejercicios de armas durante algunos años, sino tambien con la gimnasia; pero en Suiza se contentan generalmente con el simple ejercicio de armas, que solo dura seis semanas por regla general, á fin de aminorar en lo posible los perjuicios administrativos que lleva consigo necesariamente el arrancar á los hombres de sus hogares y faenas habituales—para repetirlos al año siguiente durante una semana, con la indispensable excepcion de los individuos pertenecientes á las llamadas armas especiales: Caballería, Artillería é Ingenieros, á cuya instruccion se dedica algun tiempo más.

Que un ejército permanente bien instruido es siempre superior á un ejército popular tan mal enseñado, cosa es que está fuera de duda, aun cuando los individuos de este último fueran tan robustos y tan de buen sentido como pudiera desearse, porque la facilidad, rapidez y órden de todos los movimientos militares han de decidir siempre la campaña, aunque las demás circunstancias fueran completamente iguales. Tambien está fuera de duda que un ejército práctico y bien mandado frente á otro sin disciplina ni órden, por superior que este sea, no solo le podrá oponer una resistencia con buenos resultados, sino tambien derrotarle.

No hay que olvidar ni un momento que la guerra es hoy una ciencia y arte como cualquiera otra, cuyos buenos ó malos resultados están en razon directa de la aptitud, segun han confesado los mismos defensores de la organizacion de la milicia nacional ó ejército popular. Si, por consiguiente, ningun hombre reflexivo puede creer que un ejército experimentado brote de repente de la tierra, ménos creerá que pueda haber hombres útiles para general en jefe y para jefes desde el superior al inferior, verdaderos maestros del arte militar, sin que se hayan dedicado con entera aplicacion á su estudio y hayan hecho vocacion y profesion del mismo, atesorando en su inteligencia toda la táctica y experiencia necesarias.

Tan cierto como la estrategia está sobre la táctica, ó en otras palabras; tan cierto como que se deben suponer conocimientos muy superiores en un distinguido general en jefe, que los que puedan exigirse para la simple ejecucion de sus planes considerando las circunstancias dadas de tiempo y lugar, tan cierto es, que es preciso haber adquirido esta habilidad pára ejercitarla. Es, pues, un error manifiesto y lamentable el creer como en Suiza, que el ejército lo mismo que sus jefes – exceptuando los superiores, el Estado mayor y las armas especiales, para las cuales creen indispensable una instruccion superior—puedan instruirse suficientemente en algunas semanas (1). Seguros pueden

(1) De esta instruccion necesaria carecen tambien generalmente los jefes de las reservas prusianas, así como de buenos oficiales y sargentos como *Falta principal de la institucion de las reservas* y se sostienen con esta carencia militar solo por la desfavorable situacion financiera que el Gobierno prusiano ha designado como causa de la reorganizacion militar.

estar de que la primera experiencia séria destruiria de una manera desgraciada ambas equivocaciones, si no existiesen particulares circunstancias favorables, toda vez que su situacion topográfica y la práctica del pueblo, de transitar constantemente sobre su desigual suelo, pueden valer ya por sí como muy favorables.

La llamada obligacion general militar se ha llevado á cabo en Suiza en mucha mayor escala que en Prusia; pero sin embargo, segun asegura Staempfli no es general en realidad ni con mucho, y no tan solo por el favor, mediante el que algunos para librarse obligan á que se barrene la ley, á veces con justicia, sino por la imposibilidad absoluta de llamar á las armas á todos los mozos de una edad determinada, y mucho ménos á todos los hombres sin excepcion, desde la edad de veinte á treinta y cuatro años, por breve que quiera hacerse el tiempo que se ha de invertir, y no precisamente para el último extremo de una guerra, en cuyo caso la necesidad no reconoce ley, sino tan solo para la preparacion necesaria, cuya época propicia ha pasado ya. Si bien se reconoce al Estado, como dejamos dicho (páginas 29, etc. el derecho sobre cualquier producto de sus miembros, tanto en este como en todos los casos en que se puede probar una verdadera necesidad social, para cuya satisfaccion sean indispensables estos productos, no es posible, sin embargo, concederle el derecho de imponer á los ciudadanos sacrificios personales en modo alguno necesarios *en el momento actual*, completamente *inoportunos* y además con un objeto inútil y perjudicial para todos, como es el de *dejarse instruir para obtener la aptitud militar*, como si este deber no fuese—segun dice la palabra—la obligacion de todos para rechazar al enemigo segun se expresa en la frase servicio militar de la defensa, obligatorio para todos. A pesar de ser este sacrificio muy inferior en Suiza considerado el breve tiempo del servicio activo comparado con el que se exige en otros países, queda sin embargo, en pié la injusticia, en lo esencial.

En nuestra opinion y teniendo en cuenta las razones expuestas, la organizacion militar de Suiza conservará en su base fundamental el error mientras no abandone el camino falso que ha emprendido para la instruccion y aptitud militar no solo de los soldados sino tambien de los jefes, á fin de tomar el único recto y justo, si bien deben re-

conocerse los esfuerzos que hace para crear un verdadero ejército popular, manteniendo uno relativamente numeroso (doscientos mil hombres por tres millones y medio de habitantes) que pudiera aumentarse (proyecto de Staempfli) á cuatrocientos mil hombres próximamente. Es además este ejército barato más en la apariencia que en realidad á pesar de que no cuesta sino la cuarta parte que los permanentes de otros paises; pero el dinero que se gasta en él no tiene toda la buena aplicacion que pudiera y aun debiera tener en cuanto es posible que la cantidad empleada en el sostenimiento de un ejército lo está bien ó mal, como en tantas otras cosas, circunstancia que al fin decide del resultado que se obtenga en el objeto á que se ha dedicado.

No pocos hombres, conocedores del asunto, tanto suizos como extranjeros, han comprendido estos defectos, aspirando por tanto á una reforma esencial de la actual constitucion militar de Suiza (1). Por esto mismo debemos con todo cuidado guardarnos de toda precipitacion en este punto, aunque se pretenda á veces la introduccion incondicional de esta institucion, sin hacer otra cosa que abolir de una vez los inmensos perjuicios que lleva consigo un ejército permanente, y teniendo en cuenta de que aquella organizacion encierra por lo ménos alguna opresion popular, por lo que deberá preferirse siempre el ejército popular. Injusto parece que otros que conocen los defectos del actual ejército suizo recomienden su imitacion, si bien no incondicionalmente, sino con algunas reformas esenciales propuestas por Staempfli y Beust (2); y precisamente en vista de las mejoras exigidas ya hace más de 20 años como las únicas racionales y justas (3). Pero como estas reformas para ser buenas debieran ser tan radicales que no dejaran ni vestigio siquiera de la actual constitucion militar, no vemos en esa recomendacion condicional otra cosa que la intencion de apoyarse aparentemente en algo existente, apariencia que nosotros rehusamos.

(1) Véase Staempfli sobre mejoras y ahorros en el militarismo juramentado. Informe dirigido á la comision de ahorros del Consejo federal. Bern. 1866.

(2) Beust. Rasgos fundamentales de la organizacion de un ejército popular. Zurich 1867.

(3) Véase la primera edicion de nuestras «Grundzuege des Naturrechts» 1846, pág. 183. Nota, y «Grundlagen zur deutschen Reichsverfassung» 1848, pág. 59.

De todo lo referido resulta naturalmente la segunda no ménos indispensable precondicion para resolver el problema, á lo que debe aspirar toda constitucion militar.

Aun las tropas ménos instruidas hay que considerarlas como útiles, solo en cuanto lo sean para la guerra. Así como los músculos, para tener actividad, necesitan recibir primero el movimiento y la direccion de los nervios, así se necesita para la perfeccion de la aptitud de defensa militar de un pueblo, para el complemento de la organizacion militar conforme al objeto, y por consiguiente para la posibilidad de buena aplicacion, de superior movilidad y confianza de las tropas, primero y ante todo un firme enlace y apoyo en la previsora reparticion, el órden y el mando, un espíritu general vivificador y organizador para las fuerzas militares existentes, y esto por numerosas y bien desarrolladas que sean y por buen espíritu patriótico que les anime.

Todos los hombres aptos para este servicio deben estar en *todo tiempo* dispuestos en suficiente número, formando por tanto un ejército permanente, pero diferenciándose del actual en ser ménos numeroso. Debe formarse este de voluntarios, bien pagados y naturales del país por regla general. Aquí debemos ocuparnos de una capacidad particular, y muy importante para el bienestar social, para lo que no todos reunen las mismas condiciones, á saber: la vocacion interior. Es, pues, segun la base fundamental de la buena reparticion ó distribucion del trabajo social entre determinadas vocaciones propias, indispensable todavía la vocacion militar, como cualquiera otra, á fin de poder llenar cumplidamente los deberes profesionales, para lo cual se supone un especial gusto y amor, conocimientos, habilidades y prácticas especiales. Debe haber tambien una clase determinada que libremente se consagre á está profesion, mientras que, al contrario, para el servicio militar son útiles todos los jóvenes que no tengan defectos corporales, así como todos los hombres están obligados á prestarle á fin de rechazar al enemigo en caso de que fuera atacada la patria.

La cuestion aqui es, *¿para qué determinados servicios se necesita de tal ejército permanente por vocacion propia y en qué número?*

Tan diversa como es en esta cuestion la opinion de los hombres públicos, es segura y evidente la base fundamental que dejamos expuesta: cuanto más difícil es adquirir

los conocimientos militares, práctica y experiencias necesarias para toda arma especial, y cuanto más tiempo es preciso invertir para su adquisicion, tanto más indispensable se hace la presencia constante de un número suficiente de estos militares facultativos.

a. Si se aplica esta base fundamental, primero á los jefes superiores é inferiores, resulta que ante todo se necesita de tales hombres facultativos y prácticos en el arte de la guerra, si bien en número relativamente muy inferior, que puedan encargarse de la direccion de grandes masas compuestas de todas las armas ó de la de todo el ejército, el Estado mayor, ó mejor el Estado mayor general que en cierta manera es el alma del todo. Que no suelen ser los más á propósito para tales puestos los príncipes y señores de la nobleza, lo prueba, sin género alguno de duda, la historia militar hasta las épocas modernas.

Por lo que hace á las armas especiales, se presupone en todas ellas, sin duda una práctica y aplicacion de más ó ménos tiempo; por ejemplo, el buen servicio de las piezas, ó el de los trabajos de los ingenieros, ó el de la marina, para lo cual se necesitan muchos conocimientos matemáticos. En su consecuencia no se debe pensar en una creacion repentina de los oficiales y sargentos, necesarios siempre, por ejemplo, para los trabajos de fortificacion ó para los de artillería, y siempre en número suficiente. La única excepcion de esta regla tiene lugar en el caso, no extraño naturalmente en un gran pueblo, de encontrarse un cierto número de hombres que por más que no se hayan dedicado á la carrera militar, reunan los conocimientos facultativos en aquellas cosas sobremanera importantes, por ejemplo, para las piezas de artillería y la construccion de puentes, etc., ó los que saben montar para la caballería.

Pero se incurre en el ridículo cuando se pretende, como en Suiza, hacer oficiales del Estado mayor á hombres que han recibido solo las nociones más elementales durante algunos meses, próximamente nueve semanas. En el caso de que á esta instruccion no se una un verdadero genio militar ó que este haga el todo, cosa bien rara por cierto, seguramente llevarán la peor parte tan improvisadas estrategias. Pero sabido es que frecuentemente, aparte del general Bonaparte, han sido vencidos por jefes muy jóvenes, otros muy viejos en el servicio, á pesar de su gran estatura y la dimension de su peluca.

Mucho más fácil es en la infantería adquirir toda la habilidad que es indispensable para poder dirigir bien algunos cientos de hombres. En esta, es pues, muy posible que con mayor brevedad se puedan formar por medio de una buena enseñanza, sargentos, oficiales y aun capitanes (1) en cuanto de ellos se necesite para completar el número total. Claro es que se supone se elegirán para estos cargos los mejores de entre todos los útiles para el servicio; aquellos que, á juicio de sus compañeros de colegio, hayan demostrado tener más inteligencia y aptitud en los ejercicios gimnásticos y de armas durante la época del estudio. Pero si se pretendiese, dejándose seducir por la organizacion Suiza ó por la mala economía, proveer los cargos de jefes superiores en el momento que amenazara la guerra, seria más que peligroso; porque no solo es conveniente, sino tambien necesario, que haya por lo ménos un gran número de tales hombres facultativos que en *todo momento* se hallen dispuestos á encargarse del mando, tanto más, cuanto que no pueden preveerse las guerras por meses enteros con toda seguridad.

Precisamente en vista de esta última consideracion sobre la indispensable seguridad y madura experiencia en el servicio, lo mismo para el tiempo de guerra que para el tiempo de paz, es muy recomendable el proceder de la Francia, de hacer de los sargentos útiles oficiales en lugar de hacer estos últimos como en Alemania, de jóvenes procedentes de Universidades, escuelas superiores ó colegios militares. El motivo además de por qué se necesita en todas las armas, tan gran número permanente de sargentos, es que precisamente son tambien indispensables en la paz, para dar la instruccion militar á la juventud educada y se ganan honradamente su pan cuotidiano con su contínua ocupacion, repartiéndose por todo el país.

b. Más dudosa que la relativa á los jefes es la cuestion siguiente que se deja interpretar de muchas maneras: *¿si es necesario además y en qué número ó extension* el soldado raso en un ejército permanente para poder servir á los demás como punto de apoyo, de reserva ó de límite, como ejemplo y vanguardia?

(1) Casi se puede asegurar que generalmente la educacion militar es inferior en los jefes de las reservas prusianas que en los de las suizas.

Es posible que la mayoría, aun de los hombres facultativos, se halle todavía preocupada con la actual cuestion de miras, para figurarse que es innecesaria, en lo sucesivo, la presencia de soldados rasos como tropas ejemplares de base (corps d'élite) ora en todas las armas ó por lo ménos en la infantería, (1) (si los muchachos y jóvenes han recibido ya la educacion fundamental é indispensable en las escuelas de armas y de gimnasia.)

En la infantería parece que habrá de resolverse la cuestion presentada con una negativa categórica, mientras que en las armas especiales seria esta misma negativa muy peligrosa, á pesar de que no lo considera asi *von Beust*, acaso con razon. Los peligros más importantes desaparecen, sin duda, si se considera que, con más facilidad que entre los jefes, se encontrarian aquí gran número de gente que por la semejanza de profesion pudieran servir útilmente más bien en esta ó aquella arma determinada. Así por ejemplo los cazadores de cabras monteses del Tirol y de Suiza, como todos los cazadores serian soberbios cazadores militares; los pastores de caballos etc., de la patria de los húsares y de lanceros, Hungria y Polonia ó los gauchos seria acaso la mejor caballería del mundo por su facilidad y costumbre eu el manejo del caballo, aparte de los pueblos, aptos para esto como son los cosacos y los tártaros. En cuanto á los ingenieros, no se verian seguramente apurados por ejemplo eu Sajonia y en el Harz, echando mano de los mineros así como entre los habitantes de las playas del mar ó de los rios navegables tendrian número suficiente para cubrir las plazas de soldados de marina y marinos, á fin de agregarlos tambien al cuerpo de ingenieros para la construccion de puentes; se encontrarian en pueblos fabriles maquinistas y otros hombres técnicos que pudieran servir las piezas de artillería y no era obstáculo la falta de carpinteros. Toda esta gente se acostumbraria fácilmente al trabajo que les fuese encomendado y no se asustaria del trabajo en fortificaciones, en zanjas, cestas, etcétera, etc.

Por lo que hace á la creacion de tropa de mar será indispensable mayor número de base fundamental para la

(1) A esta completa desaparicion de la actividad se dirigen principalmente las proposiciones de Beust en su *Grundzuegen der organisation eines Volksheeres.*

defensa por este lado que no para el servicio de tierra. Sin embargo, tendrá que sufrir una rebaja el ejército permanente de mar el dia en que se le conozca que para la buena defensa de las costas, además de las grandes fortificaciones se necesita solo pequeños buques de guerra y muy particularmente lanchas cañoneras en gran número; más que suficientes para proteger el comercio contra la piratería, mientras que los grandes buques de guerra, en especial los acorazados, aparte de exigir un gasto inmenso, son incapaces de hacer nada en la defensa nacional. La historia enseña de una manera irrebatible que los grandes buques de guerra, en cuya creacion y conservacion procuraban sobrepujarse unos á otros, como en los ejércitos permanentes, los grandes paises marítimos, á pesar de que esta arma no es defensiva, sino casi exclusivamente agresiva, y que su creacion tuvo por causa fundamental la idea de dominar la mar protegiendo el comercio de todos los pueblos, han prestado muy poca utilidad real para el comercio marítimo y muy frecuentemente producen, al contrario, grandes perjuicios, como tambien lo ha probado más que suficientemente, poco há, un facultativo (1) sin que hayan podido replicarle. Pero, por desgracia, se carece aun en nuestros dias de conviccion de todo lo referido; y solo así puede explicarse la notoria contradiccion en que se incurria cuando, como dice un autor moderno, no pocos se afanaban con frenesí en abolir los ejércitos permanentes y crear escuadras. ¿No se les abrirán los ojos por fin á los celosos partidarios de la creacion de la escuadra alemana que es la más irracional disipacion del dinero y lo más contrario á la época, si pretendiera igualarse, á las de Inglaterra y Francia ó acaso superarlas? Sábiamente inspirados no lo han intentado siquiera los Estados Unidos.

Claro está que no se debe impedir á los voluntarios del ejército por vocacion, sin distincion del oficial, del sargento, ó del soldado, la emigracion ni el casamiento, así como no se puede impedir á hombres que se hayan dedicado á otras carreras ó profesiones, en cuanto estas no justifican una limitacion pasajera; en consideracion á que han de recibir un sueldo adecuado al servicio que deben

(1) Véase Wichmann *el comercio aleman y la proyectada escuadra de guerra de Alemania*, 1867, y el anuncio de esta obra en la *Allgemeiner Augsburger Zeitung*. De la misma manera opinaba Say, *Economia nacional* revisado por von Morstadt III, pág. 296, etc.

prestar y no se les debe pagar tan miserablemente como hasta el presente ha sido costumbre hacerlo á los oficiales subalternos y más todavía á los sargentos y soldados.

Todo el mundo comprende la profunda diferencia que debe mediar entre un ejército permanente creado como base fundamental del popular (consista solo de jefes ó no) y el actual ejército permanente. Es imposible que se eche en esto de ménos un espíritu muy superior, un sentido verdaderamente civil que nacerá por una parte del sentimiento de la imprescindible necesidad de tal base del ejército en pró del bien comun y del alto fin del mismo para servir á la fuerza comun como ejemplo fiel y no de carga pesadísima por otra parte de la conciencia de toda la fuerza popular armada que se esforzará en imitar el ejemplo dado por estos pocos hombres. Con esto desaparecerá por sí misma su separacion sistemática del pueblo, su completa extrañeza al mismo que frecuentemente se trueca en un sentimiento de enemistad se borrarán los falsos conceptos del espíritu del cuerpo y otras cosas, unidas con la desmedida supremacia de clases, hasta ahora mantenida cuidadosamente por la *dominacion una*, por el favoritismo de los disturbios del dualismo, por los tribunales de honor á manera de Prusia, por la indebida extension de los tribunales militares; por los particulares edictos militares de crédito y otras leyes especiales semejantes, por el consentimiento de que lleven los soldados sables fuera del servicio, por otras innumerables distinciones inútiles y perjudiciales en uniformes y monturas, por los colores del paño de más ó ménos coste en el adorno, y otras mil pequeñeces femeniles de toda especie (1) y así como por utilizar al ejército, especialmente á la caballería como una cosa de beneficencia para los segundones de la nobleza que para nada sirven (2).

Ya en el dia se alejan casi sin excepcion los descendientes de la nobleza y de los ricos, de la marina y de la artillería por los muchos conocimientos que se les exige

(1) Sobre *la trenza militar* y el espíritu de la direccion militar moderna, compárese Beust en su folleto pág. 22 y siguientes.

(2) Con razon se podria llamar al cuerpo de oficiales de Prusia «el segundonismo en cuerpo» (Beust, pág. 27 y su complemento) son «Seminarios militares para niños en los que ingresan los favorecidos en su edad más tierna á fin de educarlos para una especie de sacerdocio militar.

en estos ramos; y así solo habrá que considerar en lo sucesivo en el ejército ejemplar, la capacidad para su admision y ascenso; de esta manera llegará á ser una verdad la importante base fundamental del ejército francés. *Todo soldado lleva en su cartuchera el baston de mariscal*, creando especialmente la eleccion de los jefes superiores por lo ménos para la direccion de los ejércitos y mediante el voto de los compañeros la debida influencia en contrapeso á la corrompida del nacimiento, de los años de servicio y del favor.

Se desarrollará, como en todo, por ejemplo en la defensa del derecho, por la actividad comun de los facultativos con otros que no lo son, un beneficio y excitacion recíprocos, una aspiracion y sentido superiores para realizar el fin comun de la patria, en que se pueden cifrar grandes esperanzas, así como se conservaron afectuosas relaciones entre el ejército permanente y las reservas durante las guerras de la independencia. Cuán decisiva se muestra la de estas fibras delicadas de la moralidad en el ejército comparada con los medios exteriores (mecánicos) de la guerra, lo han probado suficientemente hombres de tanta experiencia como Radetzky y Trochu. En esto precisamente vió el primero la causa principal que *con el tiempo* llegaria á producir el ejército permanente de la milicia, porque el amor patrio no deja enfriar tan fácilmente á estos el deseo de la lucha en una guerra popular. Aquellos impulsos morales serán siempre necesariamente tanto más fuertes cuanto mejor corresponda la enseñanza y la educacion comun del pueblo á su verdadero objeto.

Con relacion á los ejemplos históricos, y especialmente al año de 1813 hace observar el ilustrado autor, que se ocupaba entonces de la organizacion de las reservas (1) (ya ci-

(1) Véase F. Roeder, bases fundamentales del conocimiento de acierto para la infantería, compuesta de las reservas. (Landwehr y Landsturm) á fin de poder defender el suelo patrio. Guia para defensa del país y somatenes, las operaciones militares más necesarias y manual para el servicio en campaña 1815. Prólogo pág. IV, etc. etcétera. Por lo demás me ha enseñado la experiencia más que á otro alguno de mis compañeros de armas de Alemania, la instruccion que se ha de dar á los que por primera vez toman las armas para hacerlos pronto capaces y no atolondrarlos con voces de mando y molestarlos con artísticas maniobras. Como jefe del primer peloton de reserva, que estaba de servicio en la frontera del enemigo, tuve que formar é instruir á miles de hombres de la reserva (principio de Enero 1814) al al-

tado, pág. 150), que con un ejército nacional, que con seriedad lucha por su patria, aun imperfectamente organizado pueden realizarse grandes empresas, pero solo cuando se haya confundido completamente este con el ejército permanente, como en *uno*, se pueden esperar los resultados favorables y grandes de ambos.

La creencia, dice «*de que un ejército nacional no podria resistir á uno permanente en abierta batalla*, impidió á muchos gobiernos, con grave perjuicio para ellos mismos, el intentar su planteamiento. Claro está que reunida la gente de cualquier modo, faltos de instruccion, mandados por oficiales sin experiencia ó inválidos, careciendo de todo lo que debe vivificarlos y animarlos, como lo estaban las milicias, no era posible esperar nada bueno, lo que se probó en Prusia en 1806. Pero el que supo distinguir lo esencial que constituye á un buen guerrero de lo no esencial, el que no constrüia en conviccion sobre la tradicion de que solo se podria adquirir la capacidad de luchar y de vencer por medio de rancios ejercicios y servicios de guarnicion (que debieran más bien denominarse holgazanería y vagancia) el que solo investigaba superficialmente la causa de los resultados de la guerra, bien podria admirarse del poder de la moda y de la preocupacion, pero no considerar imposible el dar una organizacion á la milicia, de tal manera que pudiera hacer frente á un ejército permanente ó acaso llegar á ser—particularmente en tiempo de guerra sino ha estado siempre en armas y como tal pagado—ejército permanente á su vez.

Pero un ejército con semejante organizacion, única conforme al derecho y á su propio fin, no solo hará milagros contra un enemigo exterior, sino que los hará tambien, sin duda alguna, contra los enemigos interiores. En el momento en que todo el pueblo deje de ser ya un rebaño indefenso, en el momento en que dejen de matar en los hombres todo sentimiento propio por medio de una opre-

cance de los cañones de Maguncia, con bastante nieve y tiempo muy desagradable, enseñándoles no solo las posiciones de á pié firme y las de movimiento, sino tambien el servicio de vanguardia. La extraordinaria docilidad de estos bravos y de sus jefes, tan dignos de loa, procedentes todos del Estado civil, así como la sencillez de las reglas que prescribí, hicieron posible que los primeros pelotones llegaran ya á los pocos dias, en cuanto la necesidad lo exigia, á presentarse enfrente del enemigo, y pudimos, estando al alcance ya del objeto de nuestro propósito, cumplirlo en seguida y durante varios meses.

sion indigna, de un servilismo sin voluntad propia y de la ciega obediencia, aun á los caprichos más repugnantes, á los más horribles martirios é irracionales mandatos (1), entonces, cuando todo esto haya desaparecido, tendrá necesariamente que despertar en todo el pueblo la conciencia del derecho y de la dignidad del hombre, que producirá los mejores frutos para la vida del derecho comun y para la libertad civil en el Estado. Solo así se corta de raiz toda dominacion de fuerza, toda aplicacion del ejército para la opresion del pueblo se haria para siempre imposible, como asimismo toda guerra injusta y anti-liberal (véase página 194). Si las testas coronadas y sus consejeros llegan á comprender esto y se detienen á tiempo en su lucha contra el impulso del derecho y las exigencias de la época, y accede por tanto á la exigencia de ambos, presentida por el pueblo como una necesidad, la de la reforma del ejército, entonces es de esperar que se sostenga todavía durante mucho tiempo la *dominacion una*, como verdaderamente constitucional; en caso contrario, más tarde ó más temprano, pero infaliblemente, pasarán por encima de ella las olas del movimiento popular.

El autor de este folleto está enteramente conforme con la afirmacion de W. Schulz, de que en la mayoría de los Estados cultos de Europa no es posible ya que el pueblo sufra durante mucho tiempo la actual constitucion militar, como terminantemente opuesta á todas las convicciones y exigencias de nuestra época en relacion con el derecho y el trabajo, comercio é impuestos, y toda vez que se siente generalmente su siempre creciente carga, cual el peso de los Alpes, de modo que ó *ella concluye* sola, ó *concluye* con ella la monarquía antes de finalizar el corriente siglo.

Nada producirá tan profunda influencia sobre el Estado comun de la sociedad y su moralidad, nada influirá tan decididamente sobre todo nuestro porvenir, como una reforma del ejército sobre las bases fundamentales que creemos haber demostrado ser las únicas sostenibles en el estado del derecho para la total ciencia del Estado sin cuidarnos de la afectacion de retóricos adornos de aquellos que no pueden acostumbrarse á la idea, que en tanta oposicion se halla de cuanto se ha hecho hasta ahora en este

(2) Véase pág. 193. A muchos de estos espíritus crueles ha alcanzado alguna bala traidora.

asunto y á lo que ya les impone por costumbre. En vano intentarán estos ocultar su incapacidad bajo el pretexto ridículo que ya han inutilizado hombres tan eminentes como Schulz, Beust y otros, pero especialmente von Ruestow (1), de que los profanos á estas cosas no tienen derecho á emitir su opinion.

El exámen imparcial de la constitucion militar de Suiza, comparada con las existentes organizaciones militares de cualquiera otro país, que no carecen en cierta manera de defectos y bondades comunes y particulares, habria ilustrado bastante á aquellos hombres acerca de lo que principalmente falta en unas y otras.

Si hubiésemos conseguido en lo que antecede descubrir por lo ménos estos defectos fundamentales, bastaria haber indicado, en pocos rasgos, los medios de supresion, y no faltarán seguramente militares que realicen este proyecto para exponer al mundo una imágen fiel del ejército del porvenir infinitamente mejor de lo que nosotros pudiéramos hacerlo.

(1) Acerca de los obstáculos de una útil organizacion militar y de la direccion militar con buenos resultados. 1862, pág. 404, etc. El por qué rechazamos tal pretexto creemos haber expuesto con bastante claridad en el arriba mencionado artículo del periódico.

VI.

Medios para la transicion á la verdadera constitucion militar.

Donde quiera que existen aun crímenes sociales tan profundamente arraigados y fundamentalmente viciosos, como la esclavitud y la servidumbre militar, crímenes que por Dios y por el derecho no debieran subsistir ni *un solo dia más*, no sirve nada que no sea el arrancarlos de raíz. Los términos medios, que solo colocan un pedazo de tafetan sobre las heridas que á lo sumo disminuyen algun tanto el dolor, conceden tan solo un socorro aparente y pasajero que es tanto como nada.

Es imposible desconocer la necesidad á la vez que las grandes dificultades de llevar á cabo las medidas indispensables para semejante transicion. Solo á la vuelta de algunos años se puede llevar cumplidamente á cabo la mencionada escuela militar para que pueda dar buenos resultados, es decir: solo cuando se haya logrado ya la necesaria capacidad militar de toda la juventud masculina (1). Hasta que esto se alcance, claro está que el Estado no puede ni debe quedar completamente indefenso, como ha sucedido hasta ahora con todos los Estados medios. No habrá otro

(1) Con cuánta verdad habia reconocido el pueblo mismo de la Alemania del Sur el objeto y su realizacion (en la organizacion de las escuelas militares, etc.) ya lo hemos dicho. Pero por desgracia carecian en todas partes de la intuicion los hombres de Gobierno para comprenderla y aprovecharse de esta idea.

recurso que conservar *entretanto* una gran parte del actual ejército permanente, los individuos que han terminado sus años de servicio—suprimiendo sin embargo las actuales limitaciones del derecho y de la libertad—deberian ingresar desde luego en la reserva, declarándolos despues obligados á ingresar nuevamente en caso de guerra, si tuviese el carácter de inevitable.

Pero tanto como se descuidará con esto durante el interregno el objeto de aumentar en lo posible la defensa, y tanto cuanto más injusto habria de ser el conservar exclusivamente, aunque por *tiempo limitado*, á los que ya hayan servido ó tengan la instruccion necesaria, tanto más necesario parece que ingresen todos los jóvenes de una edad determinada, de los que hasta ahora se tomaba solo *cierto número* por la suerte, á fin de que hagan tambien algun sacrificio, sin excepcion y con el carácter de pasajero, para adquirir la indispensable instruccion, sacrificio que se exige por regla general en Suiza y Prusia á los reclutas de la reserva, pero que es incomparablemente inferior á todos los que les impone la actual constitucion militar prusiana, por la que forzosamente tienen que pasar por el ejército permanente. Nos referimos á todos aquellos que siendo aptos no hayan servido ya en el ejército permanente ni hayan adquirido la instruccion necesaria, como voluntarios, en las sociedades de defensa militar; así, por ejemplo, se llamaria á las armas á todos los mozos de 20 á 25 años inclusive un mes ó dos á lo más para la infanteria, y para las demás armas el tiempo necesario; en los años siguientes á los primeros durante algunos dias y á los segundos por una semana.

Para lograr el fin de la necesaria instruccion de todos estos hombres que no tienen en su mayoría ninguna nocion de la gimnástica ni del uso de las armas, claro es que no se les ha de llamar á todos al *propio tiempo*, sino sucesivamente, á fin de que no se arranquen de una vez demasiadas fuerzas á la produccion profesional. Precisamente por esto mismo han de tener lugar estos ejercicios en los distritos, formados *ad hoc*, próximos á sus pueblos, con excepcion de las grandes maniobras cuando se realizan por varios cuerpos de las distintas armas, que se deben verificar regularmente todos los años.

Pero si sobreviniere una guerra tan de repente que todos estos preparativos no se hubiesen finalizado aun, no

habria otro remedio que llamar á las armas á todos los jóvenes que hayan adquirido la capacidad necesaria y enganchar voluntarios, especialmente para formar batallones de cazadores, en tanto que se continuára la instruccion.

En todo caso progresará notablemente la aptitud militar de la juventud, de tal manera que apenas se necesitará acudir á los indicados medios extremos.

Para el ejército permanente, que ha de servir de ejemplo y base, será fácil escoger del actual los mejores que voluntariamente quisieran continuar.

Así como sucede con todas las medidas políticas en el verdadero sentido de la palabra, es decir, con aquellas que sean propias para armonizar la idea con la vida, para la sucesiva reforma de ciertos estados defectuosos hacerlos mejores; conforme al verdadero derecho, y por consiguiente adecuadas para resolver el problema del verdadero Estado del derecho, no habrá nada general que añadir en la cuestion de preparar la verdadera solucion que lo que ya hemos indicado. Pero lo particular de encontrar los más convenientes medios transitorios, es solo determinable mediante la cuidadosa reflexion de todas las condiciones especiales de cada *pueblo* y *país*.

Creemos será agradables á muchos dar aquí como apéndice, lo que como la necesidad más imperiosa acordó, primero en Baden y en los demás Estados de Alemania del Sur; despues la mayoría de la reunion, que discutió sobre la cuestion militar en Offenburg en 1867, compuesta por militares y hombres de estos conocimientos especiales en casi su totalidad. Por nuestra parte se habrá visto que nosotros no podemos hacer otra cosa que declararnos conformes en el sentido de preparar medios transitorios, y que principalmente se relacionan con una organizacion parecida á la constitucion militar Suiza, si bien con algunas reformas.

Bases fundamentales de una reforma militar para Baden y para los demàs Estados de Alemania, discutida y aceptada en la sesion militar celebrada en 18 Marzo 1867 en Offenburg.

1.ª El fin supremo de toda constitucion militar consiste en crear la mayor fuerza popular de defensa con los menores sacrificios posibles. Por esto hay que abolir completamente la constitucion militar con sus suertes, instituciones

y su tiempo de activo servicio. Tiempo llegará de llevar á cabo con gran severidad las dos bases fundamentales.

«El ejército se formará de todos los ciudadanos comprendidos en la edad prescrita que sean realmente aptos para el servicio militar» y todo el que reside en su patria, que tenga esta aptitud, habrá de prestar este servicio, sin excepcion alguna; en caso necesario, de su familia cuidará el ayuntamiento en cuanto fuera preciso, y si este careciese de lo necesario el Estado».

2.ª En todos los distritos militares se formarán los cuadros (bases fundaméntales) para las diversas armas, y en cada distrito habrán de instruirse militarmente los hombres que en él residen.

El servicio obligatorio comienza á la edad de 20 años.

Los hombres desde 20 á 40 años de edad formarán la tropa de línea de primera, segunda y tercera reserva, los que pasen de 40 años los somatenes.

Todo hombre debe ingresar en aquella arma, con la que pudiera ser afin á su profesion, etc.

3.ª El servicio activo en la infantería no pasará el primer año de dos meses. El de las armas especiales será del tiempo necesario para la instruccion.

A los que probaren á los 20 años haber adquirido la necesaria instruccion en habilidad, se les rebajará algo de los dos meses del servicio activo.

En los años siguientes habrá ejercicios solo durante algunos dias, pasados estos deberán verificarse maniobras de campaña por cuerpos.

4.ª Para el año de 1867 habrá que instruir á todos los hombres por lo ménos de 30 años de edad, es decir, habrá que hacer ingresar paulatinamente á todos los hombres nacidos desde 1837 á 47 para enseñarles los ejercicios. Pero esto no podrá limitar el derecho de emigrar, de establecerse en otro punto ó de casarse cualquiera que sea su edad.

5.ª Todo aquel que pretenda hacerse oficial habrá que pasar como soldado por la escuela de reclutas y luego por la de oficiales; solo despues de haber adquirido la capacidad necesaria, y de haber sido aprobado en el exámen podrá ser nombrado oficial.

Todo aquel que posea los conocimientos prévios generales de operaciones militares, tendrá derecho á ingresar en el colegio de oficiales.

6.ª Todo aquello que no sea indispensable para la uni-

formacion y la distincion de los hombres y de los oficiales quedará suprimido.

7.ª Al organizar el ejército de Baden se harán todos los esfuerzos posibles para unirse á aquellos Estados alemanes que se disponen á introducir el mismo sistema militar, especialmente con relacion al armamento, al calibre y al mando.

En seguida se establecerán en union de estos Estados escuelas comunes para la oficialidad.

8.ª El gobierno habrá de dirigir la disposicion de la juventud en dos ejercicios y servicios militares por el establecimiento rápido de los gimnásios en todas las escuelas y por consiguiente en las escuelas populares, como asímismo los ejercicios militares obligatorios de las diferentes edades desde los 20 años.

No se podrá poner obstáculos á las sociedades de instruccion militar voluntaria.

Las sociedades de tiradores nacionales serán protegidas á la manera de las de Suiza y del Tirol, á fin de escitar á sus miembros á ejercitarse en el tiro al blanco á grandes distancias, para lo cual el gobierno dará los blancos, pólvora y balas y los correspondientes premios libremente.

9.ª Las atribuciones de los tribunales militares no podrán estenderse durante la paz, más que á las faltas de disciplina cometidas durante el servicio.

En todas las demás faltas, así como en las que pertenecen á los derechos civiles, entenderán los tribunales ordinarios. El código disciplinario se presentará à los Cuerpos colegisladores.

Todos los delitos cometidos por los soldados durante la guerra, serán juzgados sumariamente por los tribunales militares.